



**UNIVERSIDAD DEL SINÚ**  
Elías Bechara Zainúm  
Fundada en 1974

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA



## **PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PEP ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**PROGRAMA GESTIÓN TRIBUTARIA**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELIAS BECHARA ZAINÚM**

**MONTERÍA  
2016**



UNIVERSIDAD DEL SINÚ  
Eliás Bechara Zainúm  
Fundada en 1974

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA



Rector:  
Dra. Adriana Suarez de Lacouture

Directora Académica:  
María Eugenia Villamarín

Directora de Aseguramiento de la Calidad:  
Mg. Magali Cogollo de Pérez

Decana:  
Dra. María Victoria Cano de Isaza

Jefe de Programa:  
Dra. Liliana Genes Puello

Universidad del Sinú  
Octubre de 2016

## **Presentación.**

El Proyecto Educativo de la Especialización en Gestión Tributaria de la Universidad del Sinú, se define como un conjunto de concepciones y estrategias que la Universidad asume para el cumplimiento de su visión, misión, propósitos y objetivos fundamentales, bajo un concepto de excelencia y calidad en la docencia, investigación y extensión, unidas al análisis y creación permanente de actitudes y valores humanos para la vida individual, institucional y social.

El Proyecto Educativo del Programa (PEP), en consonancia con la misión y el PEI de la Universidad, traza los derroteros para sus procesos académicos y administrativos. Por lo tanto, la calidad de estos procesos depende en gran medida de estos lineamientos, a través de los cuales se convoca y articula la comunidad académica en pro de alcanzar metas y propósitos comunes; Es por ello que esta guía debe tener un seguimiento y actualización permanente con miras al fortalecimiento continuo de todos y cada uno de los procesos que en él se dan.

En consecuencia, la Especialización en Gestión Tributaria ha definido su Proyecto Educativo, coherente con el Proyecto Institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas del desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

A partir de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación nacional, departamental y regional, se presenta el Proyecto Educativo de la Especialización en Gestión Tributaria de la Universidad del Sinú, para la formación de profesionales capaces, con altos niveles de competencia pertinentes en el campo de la Gestión Tributaria, de tal forma que les permita desarrollar integralmente las funciones profesionales enfatizando el desarrollo de habilidades y actitudes de dirección, liderazgo, mentalidad crítica y analítica e iniciativa hacia la investigación y trabajo en equipo con un alto contenido ético y moral, de respeto a las normas y valores humanísticos, en la atención de problemas empresariales que son propios de su la especialización.

El Programa se ofrece en la modalidad Presencial y todas las acciones orientadas al desarrollo de competencias fundamentadas en procesos de aprendizaje autónomo. El estudiante puede participar en forma activa en su proceso formativo, sin desatender sus actividades cotidianas y convirtiendo sus entornos de actuación en ambientes que potencian su proceso de aprendizaje.

El proceso formativo está centrado en el aprendizaje autónomo que posibilita al profesional una actualización constante, porque aprende a aprender en forma autogestionada y asume el compromiso con la cualificación de su desempeño personal, familiar social y profesional en forma autónoma y responsable.

## **Introducción.**

En el año de 1998, la Universidad de Sinú estableció como política general la ejecución de los procesos de mejoramiento continuo en el contexto del proyecto de acreditación institucional. Con el fin de contribuir a dicha política, construir la cultura de la auto evaluación tendiente al mejoramiento continuo, la Especialización en Gestión Tributaria se encaminó en el proceso de acreditación de alta calidad académica

El documento que se presenta contiene el Proyecto Educativo de la Especialización en Gestión Tributaria de la Universidad del Sinú, elaborado a partir del trabajo conjunto del equipo docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables y con la participación de algunos egresados. Algunos elementos centrales que contiene el PEP fueron socializados con los estudiantes en el contexto del proceso de registro calificado.

El documento se encuentra organizado en seis secciones: secciones preliminares (presentación inicial e introducción), naturaleza de la Institución, Caracterización del programa (aspectos teleológicos, justificación, título que se otorga, perfiles del programa, principios del programa), políticas, estrategias y metas de calidad, estructura curricular, sistema de créditos y Docentes.

Esta organización corresponde a una articulación entre la propuesta de PEP y el PEI de la institución en todos y en cada uno de sus componentes: teleológico, pedagógico, investigativo, de extensión o proyección social y organizacional.

En el referente institucional, se encuentra todos y cada uno de los aspectos significativos de la institución.

En el referente histórico del programa, se muestra una reseña histórica del Programa, incluyendo la normatividad para su creación.

En el componente teleológico, se presenta los aspectos que fundamentan la Especialización en Gestión Tributaria, como son su misión, su visión, los objetivos que la atañen y la justificación en un contexto internacional, nacional y regional y la coherencia con las políticas institucionales.

En título que se otorga se encuentra plasmado todos aquellos aspectos como el título que otorga la universidad, la duración de la Especialización, el nivel, la modalidad, la jornada en que se ofrece, etc.

En los perfiles del programa se encuentra aquellos aspectos en los cuales el futuro Especialista en Gestión Tributaria puede desempeñarse y aquellas

características y competencias que lo representan; entre ellos el perfil profesional y el perfil ocupacional.

En los principios encontramos aquellos aspectos orientados al proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante de la Especialización en Gestión Tributaria Unisinuano.

En las políticas, estrategias y metas de calidad se encuentran plasmadas las funciones centrales del quehacer universitario y que se traducen en este documento como componentes: pedagógico, investigativo y de extensión o proyección social. En el primer componente se presenta, los principios pedagógicos institucionales, el modelo pedagógico, la cualificación docente, evaluación de la docencia, la formación integral, la interdisciplinariedad, la flexibilidad curricular, el aprendizaje autónomo y las estrategias para la academia. El componente investigativo se organiza en tres partes; una primera que aborda la reseña histórica de la investigación en la universidad, la facultad y en el programa; la segunda permite apreciar estrategias y recursos para la formación investigativa; y, la tercera que hace una presentación de las políticas que orientan la investigación. El componente de extensión o proyección social incluye las políticas, las estrategias y las metas. Y como ultimo encontramos la internacionalización, el cual es un elemento supremamente importante en los momentos en los cuales vivimos, en esta parte encontraremos, las políticas, estrategias y metas en este aspecto.

En el componente de recursos de apoyo académico, se incluyen los aspectos relacionados con los medios educativos como son recursos bibliográficos, informáticos y ayudas audiovisuales.

En última sección del documento, se aprecia la posición del Programa respecto a la autoevaluación y las estrategias de calidad que se vienen implementando y que hasta el momento se han evaluado positivamente.

## 1. NATURALEZA DE LA INSTITUCION

### 1.1 BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINU – Elías Bechara Zainúm -

Está ubicada en la ciudad de Montería, en el departamento de Córdoba. Es una institución educativa de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y cuenta con personería jurídica, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No 4973 de diciembre 29 de 20041.

Con el fin de satisfacer la necesidad sentida de la ciudadanía en áreas liberales de las Ciencias Jurídicas, Sociales y Administrativas, el Dr. Elías Bechara Zainúm funda el 20 abril de 1974, la Corporación Educativa Superior de Córdoba, con los programas de Administración de Empresas, Lenguas Modernas y Trabajo Social a nivel técnico intermedio profesional.

En 1980, se transforma en Corporación Universitaria del Sinú, primer centro de educación de carácter privado, sin ánimo de lucro, inicia con los programas de Derecho, Trabajo Social, Administración de Empresas y Lenguas Modernas a nivel profesional.

El compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevó a la Corporación Universitaria del Sinú a incursionar en la creación de nuevos programas de Pre y Postgrados y a innovar en el quehacer académico.

En este sentido, la Corporación Universitaria del Sinú, consciente de crear opciones de educación superior, de su responsabilidad en la creación de nuevos espacios de formación, funda en 1985 la Especialización en Preescolar, en 1987, el de Gestión Tributaria, en 1994 las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y comienza en 1996, uno de los más ambiciosos proyectos, la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual la Corporación Universitaria de Sinú contribuye al desarrollo de la región de Córdoba y cristaliza el sueño de su fundador. Seguidamente, en 1997 inicia los programas semipresenciales en Puerto Libertador y Planeta Rica, con los Programas de Lenguas Modernas y Educación Infantil, adscritos a la Facultad de Educación.

En 1998 se extiende a Cartagena con la Facultad de Ciencias de la Salud y sus programas de Medicina y Odontología. Para el año 2000 se crean seis nuevos programas así: Comunicación Social, Negocios Internacionales, Tecnología en Administración y Banca, Tecnología en Sistemas e Informática y Fisioterapia<sup>1</sup>, para el año 2001 los Programas presenciales de Psicología, Ingeniería Industrial. Por otra parte, y acorde con las necesidades del entorno, nacen los Programas de Pregrado a distancia con metodología virtual de las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas. De esta forma el crecimiento de nuestra

institución se ha venido fortaleciendo y consolidando como la institución universitaria de carácter privado más grande de la región que ofrece la mayor diversidad de programas de pregrado y postgrado

Mediante Resolución N° 4973 del 29 de Diciembre de 2004 del Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento como Universidad, estableciéndose como nombre Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm. Es así como el día 18 de marzo 2005, se oficializó la entrega de la resolución respectiva, mediante acto académico el cual contó con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, entre otras personalidades del país y la región.

El 21 de Noviembre de 2012 por resolución número 15033 del Ministerio de Educación Nacional, se autoriza la extensión de la Universidad del Sinú para el programa en Derecho en la ciudad de Bogotá.

## **1.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

De acuerdo con la filosofía del Rector Fundador, la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm, propone:

- “Contribuir a una mayor propagación y democratización de la cultura en nuestro medio propiciando la formación de un individuo con proyección universal que al mismo tiempo represente los valores culturales y humanos del hombre colombiano, así como formar profesionales capaces dentro del campo de las ciencias, la técnica y la cultura para servir al desarrollo de la región y del país, teniendo básicamente en cuenta la formación Integral del hombre y su propia realización como tal”<sup>2</sup>.
- Desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión e Colombia y en el extranjero.
- Promover el desarrollo científico, técnico y cultural en la humanidad.
- Fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades.
- Propender por un mayor acceso de la población con miras a democratizar la educación y llevar al hombre los beneficios de la cultura.
- Fomentar la equidad y el respeto de los valores humanos en la sociedad.
- Formar en los estudiantes un espíritu crítico fundamentado en un profundo conocimiento científico para que contribuyan al desarrollo social y ejerzan en forma competente su profesión.
- Realizar investigaciones científicas que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad en general.
- Prestar los servicios de asesoría en todas las áreas en que se orientan las actividades de la Universidad.
- Fomentar programas de asesoría y extensión a la comunidad que le permitan a la universidad llevar los frutos del conocimiento a toda la sociedad.

### **1.3. MISION INSTITUCIONAL**

Es deber de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, procurar la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y de la cultura en busca de la verdad y generación del conocimiento, para lograr la armonía e identidad del ser humano con él mismo, con la sociedad y con su ambiente creando una sociedad global más libre, culta y justa.

En este contexto, se entiende que la formación integral comprende las dimensiones trascendental, filosófica, ética, moral, social, cognitiva, afectiva y física de la persona, las cuales dan fundamento a la dignidad y respeto de la persona humana.

La educación como transmisora de la cultura y de los valores humanos debe ser de calidad para poder generar un impacto en el estudiante y convertirse en un estilo de vida para este y sus profesores.

### **1.4. VISION INSTITUCIONAL**

Seremos una Universidad, con una estructura docente, administrativa y planta física pertinente para la generación de conocimiento, consolidando la comunidad académica y las acciones de proyección social que permitan cultivar los valores institucionales dentro de un sistema de aseguramiento de la calidad.

Esta visión comprende las labores de alta investigación en campos de acción como la ciencia y las humanidades, docencia de alta calidad, producción intelectual propia, investigación integrada a la docencia, alta calificación de su comunidad académica, adecuada dedicación y servicio al ejercicio universitario. Ejerciendo actividades de difusión de su pensamiento en ciencias y humanidades mediante encuentros con la comunidad académica local, regional, nacional e internacional. Desarrollando simultáneamente, educación continuada para renovar los saberes.

De igual forma se visualiza la entidad proyectándola al medio social mediante los programas y proyectos que se materializan a través de los servicios de consultoría, atención y orientación a la población menos favorecida. Además, con el transcurrir de los años se ha ido consolidando la Fundación Elías Bechara Zainum, como escenario donde confluyen prácticas sociales y comunitarias en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses.

### **1.5. PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **1.5.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:**

Los principios que guían el accionar de la Universidad del Sinu- Elías Bechara Zainum- identifican los elementos y valores que la institución promueve dentro de sus propósitos educativos.



La declaración de principios conjuntamente con su misión representa la decisión fundamental para la Universidad del Sinu- Elías Bechara Zainum- convirtiéndose en la plataforma que le sirve de guía hacia lo que se considera deseable, satisfactorio y valioso dentro del marco de sus funciones sustantivas.

Los principios son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional. Por ende, deben ser practicados por todos los miembros de la comunidad académica de la institución, constituyéndose en la base de su cultura.

La visión institucional se consolida sobre los siguientes principios:

- **El respeto por las personas:** es el máximo baluarte tanto para el profesional como para el hombre como individuo en su desenvolvimiento en la sociedad. En la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, se debe dar respeto por las personas, sus valores y sus creencias; respeto por los derechos y claridad en el cumplimiento de las exigencias de las responsabilidades mutuas.
- **Valores éticos:** deben ser respetados por todos y cada uno de los miembros de la Universidad del Sinú, tanto en sus relaciones internas como externas frente a los clientes, la comunidad y el estado. Estos valores son: Honestidad, Justicia e Integridad.
- **Calidad:** es la mejora continua en los procesos internos y la elevación de la calidad de vida del hombre. En la Universidad del Sinú es compromiso de todos sus miembros. Su fin se centra en la formación integral de profesionales con la suficiente estructura teórica y practica para responder adecuadamente a las necesidades y exigencias de la región y del país para alcanzar mayores niveles de competencia.
- **Responsabilidad social:** como seres sociales que somos debemos hacer manifiesto el sentido de solidaridad con los demás, participar deliberada y conscientemente en acciones que redunden en el bienestar de nuestra sociedad. Somos responsables ante nosotros mismos, ante familias y ante la sociedad.
- **Búsqueda del conocimiento y la verdad:** se refiere al ejercicio de la inteligencia y del saber como acciones dinamizadoras en el desarrollo sostenible de la región y de la nación colombiana. La capacidad de reconocer que dentro de si existe un vacío de conocimientos y el deseo de suplir esta deficiencia.
- **Desarrollo humano:** cada uno de los miembros de la comunidad debe mantener vivo el deseo de superación constante en los distintos campos de acción. La Universidad, por su parte, se convierte en una facilitadora y orientadora de tal proceso a través de la educación continua y permanente.
- **Investigación, innovación y creatividad:** formar personas con espíritu de investigación y creación de cosas nuevas y diferentes, capaces de enfrentar con multiplicidad de opciones los retos que se le planteen en su desempeño personal y profesional, frente a los desarrollos científicos y a los permanentes cambios de la sociedad, del conocimiento y de la información.

- **Pertinencia:** hacer coherente la formación y la investigación con las condiciones, necesidades y requerimientos del medio circundante, son parte del quehacer de la universidad. Por ello, la orientación profesional busca responder a dichas condiciones en forma proactiva, de tal manera que contribuyan con la transformación del contexto.
- **Libertad y autonomía:** entendida como la capacidad de autodeterminación, permita al hombre el ejercicio pleno de su libertad y responsabilidad con los demás y consigo mismo. En la Universidad se propugnan por el fortalecimiento de la autonomía personal y el ejercicio de la autonomía consagrada en la constitución y la ley.
- **Liderazgo:** se constituye en parte fundamental de la formación de nuestro educando. Queremos formar hombres con mentas emprendedoras, capaces de transformar su realidad social, económica y política mediante la aplicación de estrategias que conllevan a la renovación y modernización del sector en el cual tengo asiento. Hombres capaces de orientar y dirigir a sus congéneres en pro de una mayor calidad de vida.
- **Gratitud:** es el pilar fundamental de la institución. La gratitud es el sentimiento más noble del que puede hacer gala un hombre, es la respuesta espiritual que mantiene los lazos y estrecha las relaciones con nuestros semejantes.
- **Formación integral:** que permita a nuestros estudiantes desarrollarse como hombres totales, como personas, con criterio y generadores de su propio futuro, de la sociedad y de su familia.
- **Espíritu de equipo:** que permite unir mentes y esfuerzos en una misma dirección. Solo así se logra el progreso tanto de la comunidad como el individual.
- **Igualdad:** en las oportunidades, en el desarrollo y el progreso para quienes lo merezcan. Así lograremos eliminar los conflictos sociales, causa de las guerras y enfrentamientos entre los hombres.
- **Elevación cultural y erradicación de la ignorancia:** esta es la gran contribución de la Universidad del Sinú a la humanidad y es el faro que orienta nuestro camino con seguridad hacia los próximos siglos.

### 1.5.2. VALORES INSTITUCIONALES:

En la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- se concibe el SER como un hombre íntegro, sabio y útil a la sociedad a través de su desempeño social.

Los valores que se pretende promover con los programas se fundamentan en el respeto a la vida y los derechos humanos inmersos en una cultura regional con conciencia global.

El sistema de valores comprende siete dimensiones en las que se presentan los valores terminales, que hacen referencia a estados finales idealizados y los valores instrumentales, que hacen referencia a modos idealizados de conducta (Virtudes) que permitirán brindar una información integral al estudiante y alcanzar

el logro de la Misión de la Universidad y la búsqueda de la apropiación de los valores terminales.

Los valores que servirán como eje para el desarrollo de las capacidades, fomento de las actitudes (virtudes) y que orientan el desarrollo de habilidades en los estudiantes, buscan afectar las dimensiones: Trascendental, personal, familiar, social, ética, moral y religiosa en que se desarrolla la persona.

Los valores terminales que se pretenden inculcar y desarrollar en los estudiantes tienen como finalidad generar armonía en el individuo, entre el ser y el hacer (identidad), que a través del querer como maduración en el amor, brindar unas bases para lograr la felicidad y la sabiduría con el otro y para el otro, promover una identidad que lo hagan una persona justa, libre y consecuente con su condición, ubicación y momento histórico (compromiso responsable).

El modo para alcanzar estos valores terminales requiere desarrollar valores instrumentales o virtudes humanas entendidas como una actitud, disposición estable y firme, perfección habitual del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Proporcionan felicidad, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El individuo virtuoso es aquel que practica libremente el bien y actúa en consecuencia.

Los valores que se pretenda desarrollar y madurar en los estudiantes, docentes y demás personas de la Universidad comprenden:

- **Solidaridad:** por medio del reconocimiento personal, del reconocimiento de los demás y de la diversidad, que dan como fruto la paz, la satisfacción y desarrolla las capacidades de entrega y participación, fundamento de la vida en sociedad, base del desarrollo de la dignidad humana y del ejercicio de las profesiones.
- **Sabiduría:** se fundamenta en el respeto de las leyes naturales, el cultivo del entendimiento y de la imaginación, el desarrollo de la ciencia, el consejo, la prudencia (regla recta de la acción y la fortaleza (firmeza y constancia en el actuar), para actuar en consecuencia.
- **Justicia:** que consiste en la constante y firme voluntad de dar a cada uno lo que le es debido. Para su desarrollo se requiere cultivar la fortaleza(asegura la firmeza y la constancia), la prudencia(regla recta de la acción que dispone a la razón práctica, a discernir en toda circunstancia lo mejor y elegir los medios rectos para realizarlo, el hombre cauto medita sus pasos) y la templanza como actitud que modera la atracción de los instintos y procura el equilibrio; facilita el dominio de la voluntad sobre estos y mantiene los deseos en el límite de la honestidad con moderación, sobriedad y piedad.
- **Libertad:** como capacidad y facultad natural permitirá al estudiante actuar en consecuencia con su parecer, por lo que es responsable de sus actos. El desarrollo de una conciencia moral (Entendida como un juicio de la razón por

el que la persona reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, esta haciendo o ha hecho. La conciencia es una ley de nuestro espíritu, pero que va más allá de él, nos da órdenes, significa responsabilidad y deber, temor y esperanza), es la esencia de la autonomía.

La libertad actuada en consecuencia y de manera justa le confiere al individuo fe, dignidad, IDENTIDAD y le permitirá dar sentido y comprometerse con la vida, con los individuos, con la comunidad, con la sociedad y con la cultura.

Las habilidades derivadas de estos valores instrumentales constituyen los pasos mentales para el desarrollo de las virtudes y con estas de las capacidades o valores.

Como su nombre lo indica, valor implica valoración y este cambio, luego, los valores pueden cambiar, de allí el intento por la búsqueda y construcción de valores universales y absolutos que pretendemos abarcar en los lineamientos curriculares de la universidad a través de la docencia, investigación y servicio de proyección social, funciones básicas de la universidad contemporánea que este inmersa dentro de los valores humanos y explícitos en la misión de la universidad dentro de un proyecto de nación y cultura, que pensamos requiere el país para que sea viable.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 DENOMINACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

La Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm- ofrece la Especialización en Gestión Tributaria, a continuación se presentan las principales referencias del Programa.

Nombre de la institución	Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm
Domicilio	Carrera 1w Calle 38, Barrio Juan XXIII, Montería, Córdoba
Estado del programa	NUEVO
Denominación	Especialización en Gestión Tributaria.
Título que otorga	Especialista en Gestión Tributaria
Norma interna de creación	Acuerdo 001 de 23/12/2015 de Consejo Superior de la Universidad del Sinú
Jornada	Diurna
Metodología	Presencial
Duración estimada	2 Semestres
Nº de créditos académicos en los que se desarrollará la especialización	26
Periodicidad de la admisión	Anual
No. de estudiantes por periodo académico	35
Facultad a la que está adscrito	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Lugar donde funciona el programa	Campus Elías Bechara Zainúm. Montería.
Valor de la matrícula al iniciar (\$)	\$9.000.000

### 2.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

Esta especialización se presenta como un nuevo programa y no como una renovación de la especialización en Gerencia Tributaria, la cual se ofreció durante 10 años en la Universidad del Sinú, obedeciendo este cambio a la decisión de ofrecerla exclusivamente para contadores públicos que adicionado a los cambios sustanciales y formales que se originaron en materia de impuestos conllevan a

tener una nueva concepción del programa y, por supuesto, de su estructura curricular en el ejercicio del cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto 2170 del 2005 Art. 1, el cual es consecuente con la denominación actual de la especialización por cuanto la palabra gestión, materializa el objetivo mismo de la especialización, y permite que se armonice su denominación, con la estructura curricular a diferencia de la anterior denominación: Especialización en Gerencia Tributaria la cual, a manera de antecedente o referente del nuevo programa, nació con la autorización de Especialización a nivel de postgrado mediante Acuerdo 003 de 11 de mayo de 2000 Consejo Superior de la Universidad del Sinú, quienes crean y desarrollan los diferentes programas académicos, lo mismo que expiden los correspondientes títulos en aras de la autonomía universitaria, consciente de la responsabilidad social que le compete, en la formación de líderes emprendedores, capaces de intervenir el sector empresarial de la región, como generadores de ideas innovadoras que se transformen en organizaciones eficientes y productivas, resultado de diagnósticos y estudios realizados por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través de los cuales se determinó las necesidades de contribuir a la formación de personas competentes en el área de los tributos proveyéndole las herramientas necesarias para que pueda hacer una objetiva interpretación de las normas tributarias dados los continuos cambios fiscales mediante reformas tributarias, decretos reglamentarios, tratados para evitar doble tributación, tratados de libre comercio, entre otras transiciones legislativas que responden a una economía cambiante encaminadas al progreso macroeconómico.

## **2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA**

### **2.3.1. Misión del programa**

La especialización en Gestión Tributaria tiene como misión la formación integral de profesionales del área de las ciencias contables capacitándolos para que contribuyan al desarrollo fiscal, jurídico y social de la comunidad de manera que sean agentes de cambios sociales y que permitan el desarrollo a través de las funciones de control y vigilancia de los recursos de las organizaciones

### **2.3.2. Visión del programa**

La Especialización en Gestión Tributaria de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm será un programa acreditado, que formará integralmente profesionales de la Gestión Tributaria capaces de responder a los retos que ofrecen las organizaciones en un mundo altamente globalizado; generador de información veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones y que se desempeñen en la asesoría tributaria, planeación tributaria, auditoría tributaria, procedimiento tributario y demás áreas que le competen; emprendedores, con capacidad de liderazgo, responsabilidad social, participes en los procesos de cambio y desarrollo del país y de nuestra región.

### **2.3.3. Objetivos del programa**

#### **2.3.3.1. Objetivo general del Programa**

La Especialización en Gestión Tributaria pretende brindar a los profesionales un campo de especialización de carácter disciplinar, relacionado con el conocimiento, interpretación y aplicación de las teorías, principios y normas que rigen los tributos a nivel interno y externo y el desarrollo económico del país, conduciéndola a que generen alternativas de solución, partiendo de la conciencia de que buena parte de los problemas fiscales, tienen origen en las fallas de planeación, control y ejecución del gasto público y privado, y que para alcanzar soluciones, se requiere medidas administrativas.

#### **2.3.3.2. Objetivos específicos del Programa**

- Especializar al profesional para que preste una asesoría eficaz y oportuna a sus clientes a nivel público y privado en materia impositiva interna y externa
- Ofrecer a los profesionales las herramientas prácticas para el desarrollo de un pensamiento crítico de la realidad tributaria colombiana para el manejo de la normatividad teórica y herramientas para que se desempeñen con mejores habilidades en su profesión
- Capacitar a profesionales en el campo tributario con el objeto de participar en el cambio y progreso del país.
- Formar líderes en tributación mediante la identificación de principios éticos para contribuir a desarrollar culturas fundamentadas en la legalidad, la equidad y la responsabilidad.

#### **2.3.4 Valores.**

En coherencia con los valores institucionales, la Especialización en Gestión Tributaria adopta los siguientes valores:

- El Respeto por las personas
- Valores Éticos
- Calidad
- Responsabilidad Social
- La Búsqueda del conocimiento y la Verdad
- Solidaridad

- Investigación, innovación y creatividad
- Pertinencia
- Libertad y Autonomía

## **2.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

En Colombia un importante rubro de los ingresos corrientes dentro del presupuesto general de la nación, se nutre de los impuestos directos e indirectos, y por mandato constitucional el congreso las asambleas y los consejos pueden crear dichas cargas fiscales, esto en consecuencia de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas obligadas a cumplir con el mandato superior, en ese mismo nivel normativo se indica que el sistema tributario se basa en los principios de legalidad, equidad, progresividad, eficiencia e irretroactividad; la constitución de 1991 contiene tanto reglas en sentido estricto, relativas a la materia fiscal y específicamente a la tributaria, como también los principios que orientan el sistema tributario, a los que deben sujetarse los actores involucrados en el ejercicio del poder tributario cuyo valor normativo no admite discusión y que se proyecta para dar dirección, causa y justificación a la regulación positiva dado que en torno a los mismos subyace la idea de un entorno más justo.

Así las cosas, la interpretación y aplicación del derecho positivo tributario exige a los sujetos obligados una preparación especial para dar estricta aplicación a ese mandato legal supremo, acompañado no solo prima facie del sentido de la norma, sino de los pronunciamientos de los doctrinantes, los consejeros de Estado, los Magistrados en las altas cortes, en aras de dar un sentido especial a esta rama del derecho, a fin de que los operadores del mismo encuentren con facilidad la materialización del mismo a través de los hechos generadores de imposición.

En ese orden la Corte Constitucional de Colombia en reiterada jurisprudencia ha manifestado la importancia de tener en la sociedad personas muy capacitadas para ejercer la custodia de los ingresos tributarios a nivel Nacional, Departamental y Municipal, porque de manera muy concreta ha indicado el riesgo social y económico que implica el manejo de dichas fuentes de ingresos.

Razones muy válidas para que desde la academia se exploren, estudien, analicen las normas y con ello se formen y complementen desde lo disciplinar a parte de esos sujetos que van a intermediar, a gestionar tales conocimientos con los sujetos pasivos que la misma norma determina y adicionalmente que contribuyan a una efectiva custodia de esos recursos a fin de que aunados al principio de eficiencia tributaria, los mismos lleguen a las arcas de la Nación, el Departamento y el Municipio de manera completa, transparente y oportuna. Es esta la gestión que debe implementarse en Colombia evitando cualquier asomo de evasión o elusión Tributaria, lo cual debe ser una premisa fundamental para el gestor tributario durante todo el proceso académico y por supuesto en el ejercicio profesional.



El especialista en gestión tributaria debe comprender que su papel en la sociedad implica un riesgo social, que es muy importante su oficio como intermediario custodio de recursos públicos por mandato legal y constitucional, que de la correcta interpretación y aplicación del derecho positivo tributario depende el éxito de la consecución de los recursos que espera captar el sujeto activo, por ende debe identificar su función positiva, en virtud de la cual se da un flujo o una predeterminación del sentido correcto en que deben tomarse las decisiones y la forma en que éstas quedan.

En consecuencia, los principios como normas jurídicas constitucionales deben tenerse en cuenta en la interpretación de las normas tributarias no solo a nivel de la ley o el decreto sino la producción doctrinal, jurisprudencial y en derecho comparado internacional y para ello el especialista en gestión tributaria se debe dotar de conocimientos en hermenéutica jurídica tributaria y régimen legal de impuestos, su jurisdicción y territorialidad, lo que comporta aspectos no solo nacionales sino externos, razón por la cual se tiene como premisa que toda disposición de ordenamiento debe ser conforme a los principios, y en consecuencia una disposición que esté en contradicción con alguno, será inconstitucional.

Estos temas son de gran importancia para la financiación del estado lo que hace que continuamente se actualicen las normas sobre esta materia. El proceso de toma de decisiones empresariales en materia fiscal implica la distinción entre la obligación material y la obligación formal, lo que tiene decisivas influencias en el terreno de las situaciones jurídicas, administrativas y financieras ya que el contenido de éstas varía según el ámbito formal o material en que se producen. La relación material se basa entre el ente público y el contribuyente a través de un vínculo de contenido obligacional, que a la vez involucra una consecuencia financiera, pues de la adecuada planeación tributaria depende en gran parte la optimización de los recursos económicos por parte de la administración, y esto se logra teniendo una adecuada formación en el campo impositivo, pues de esa manera lograremos identificar todos esos beneficios que nos brindan la normas tributarias, y la correcta interpretación de la ley permite que se logre una eficiente y eficaz gestión.

El ámbito formal trata sobre la posición jurídica de las partes que intervienen en el procedimiento liquidatorio: Administración tributaria, contribuyente, y terceras personas legítimamente interesadas o a quien la ley le impone determinados deberes en relación con dicho procedimiento. Es necesario que los profesionales afines con esta carrera conozcan acerca del aspecto material y formal que básicamente son los pilares del sistema tributario en cuanto al recaudo y administración de los tributos de orden Nacional o Territorial. Esta relación de conocimientos encaminada a desarrollar las competencias intelectuales que exige el contexto, nos exige desde el estudio del modelo de organización territorial vigente en nuestra constitución con el fin de precisar el alcance y los mecanismos de interacción de diversos autores del poder tributario, hasta la interpretación de la

ley en cuanto a la regulación de los tributos en Colombia. Esto implica que bien si el ejercicio de poder se marca desde la Nación, la participación de las entidades territoriales, acorde con el proceso de descentralización reviste algún grado de autonomía al modelo, aunque siempre con un carácter subordinado está cada vez más afectado por las disposiciones.

En este contexto es clara la importancia que reviste la interpretación del sistema tributario como se ha indicado para efectos de la consecución de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y como herramienta para una efectiva realización de la autonomía reconocida constitucionalmente. Sin embargo se debe tener en cuenta que procesos como la descentralización por el cual propendía la constituyente del 91, conllevó a que el profesional afin con estas áreas particularice ciertas situaciones impositivas, por lo cual el especialista en Gestión Tributaria podrá dirimir asuntos tributarios a nivel local, municipal, departamental y nacional.

De otro lado el poder de contribuir se materializa mediante el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los deberes formales radicados en cabeza de los sujetos pasivos; hacia la verificación del cumplimiento de unos y otros se encauza la actividad administrativa desarrollada dentro del hacer tributario, que se estructura a partir de la consecución de otros procedimientos o etapas: el primero de ellos, fiscalización tributaria y el segundo, la determinación del tributo. Por ello el especialista en Gestión Tributaria consciente de esta realidad debe estar en la capacidad de estructurar procedimientos de gestión tributaria ante impuestos declarados y autoliquidados por el sujeto pasivo debido a que es sustancialmente distinta ante los procedimientos de gestión frente a tributos declarados directamente por la administración tributaria; acto seguido puede tener lugar el subprocedimiento de fiscalización, luego vendría la determinación de los tributos, que se realiza a través de las liquidaciones oficiales, la cual tendrá lugar en aquellos casos en donde la administración identifica irregularidades, generalmente por desconocimiento o evasión del tributo, y finalmente la discusión de los actos expedidos por la administración, temas que son objeto de estudio en la especialización en Gestión Tributaria, pues el profesional que profundiza en esta temática debe conocer el procedimiento tributario general que aplica en nuestro entorno local y nacional.

Las empresas compiten hoy día con organizaciones de países cuyas características económicas y fiscales son distintas y con legislaciones propias también diferentes. Por otra parte, las decisiones que el Estado toma mediante continuos cambios, firma de tratados internacionales, reformas tributarias y por la vía de la reglamentación e interpretación, afectan el entorno general de los negocios y hace indispensable que profesionales de la Contaduría y disciplinas afines se encuentren preparados de una manera académica y técnica, que le permita analizar no sólo los efectos en el corto, mediano y largo plazo de las normas en materia de Gestión Tributaria, si no también el impacto que estos tienen sobre la economía de la región y del país.

La creación de la Especialización en Gestión Tributaria adscrita al programa de Contaduría Pública en la Universidad del Sinú, responde a la necesidad de procesos de transformación y reactivación económica y de reconversión Industrial que está viviendo la región y el país, en donde como se ha dicho los tributos son una parte fundamental de la vida económica y fiscal en la relación Estado - Patrimonio - Persona, y su interacción como elemento que incentiva o limita el proceso productivo del país.

El crecimiento de la actividad pública, los objetivos perseguidos por los gobiernos y los cambios en la economía han traído complejidad en la actividad fiscal y, particularmente, el de la actividad Gestión Tributaria. Podría aseverarse que pocas disciplinas como el derecho y las Ciencias Económicas están tan presentes en la vida de los ciudadanos y de los profesionales, generando la necesidad permanente de actualización. La importancia que ha adquirido el tema Tributario y la constante modificación de las leyes, hacen necesaria la formación de recursos humanos especializados en esta área del conocimiento.

Nuestro complejo sistema tributario que generalmente está sujeto a reformas con cada nuevo posicionamiento presidencial, debido a que en aras de incrementar los ingresos para poder responder en forma eficiente al gasto e inversión exige que los profesionales de las áreas económicas administrativas contables y afines se doten de unas herramientas que les permitan interpretar la norma para su posterior aplicación, en los entes y personas naturales que sean sujetos pasivos de los diferentes tributos. Con cada reforma no solo cambia el aspecto formal, simultáneamente hay cambios sustanciales, los cuales deben ser aplicados por quienes tengan la condición de declarantes y contribuyentes. La especialización en Gestión Tributaria nos permite responder a todas las exigencias del fisco nacional en cuanto a gestión fiscal, lo que genera un valor agregado para el profesional que quiera profundizar y afianzar sus conocimientos en esta área del saber tan pertinente para todas aquellas personas naturales y asimiladas, jurídicas y asimiladas que tienen el deber de tributar.

La Especialización en Gestión Tributaria es el resultado del diagnóstico y estudios realizados por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través de los cuales se determinó la necesidad de contribuir a la formación de profesionales con alto nivel y propender por el desarrollo de los estudios de postgrados desde la perspectiva del crecimiento académico de la Universidad, por una parte, y por la otra, ofrecer al país y a la región espacios para la cualificación y la investigación de su realidad en diversos escenarios, con el fin de contribuir a la solución de sus problemas, al crecimiento económico, a la formación humanística en áreas capaces de adaptar y gestionar todas aquellas actividades propias del desarrollo de la sociedad, generando y renovando conocimientos para la exploración de nuevos caminos científicos y culturales.

La especialización en Gestión Tributaria tiene como misión la formación integral de profesionales del área de las ciencias contables capacitándolos para que contribuyan al desarrollo fiscal, jurídico y social de la comunidad de manera que sean agentes de cambios sociales y que permitan el desarrollo a través de las funciones de control y vigilancia de los recursos de las organizaciones

La especialización en Gestión Tributaria tiene una demanda entre los graduados en Contaduría Pública, quienes buscan completar su formación a un nivel superior con el fin de desempeñarse con mayor eficiencia tanto en el plano de la función pública como en los organismos empresariales y profesionales del sector privado. El término Gestión en su acepción genérica refiere cuatro pilares fundamentales en si misma: Estrategia, cultura organizacional, estructura y ejecución. El especialista en gestión tributaria debe integrar los mencionados pilares en el ejercicio de su actividad. Estrategia, a partir de la ejecución de procesos inherentes al cumplimiento de la obligación tributaria; cultura organizacional como parámetro que circunscribe su quehacer de acuerdo a la misión y visión de la organización, aspectos particulares de las entidades; estructura cognitiva y cognoscitiva para el desarrollo de las actividades tendientes a gestionar el conjunto de actividades propias del cumplimiento de las normas tributarias; y por último la ejecución respecto a la toma de decisiones adecuadas y oportunas en materia de planeación tributaria. Esto explica por qué esta especialización se presenta como un nuevo programa y no como una renovación de la especialización en Gerencia Tributaria, la cual se ofreció durante 10 años en la Universidad del Sinú, obedeciendo este cambio a la decisión de ofrecerla exclusivamente para contadores públicos que adicionado a los cambios sustanciales y formales que se originaron en materia de impuestos conllevan a tener una nueva concepción del programa y, por supuesto, de su estructura curricular en el ejercicio del cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto 2170 del 2005 Art. 1, el cual es consecuente con la denominación actual de la especialización por cuanto la palabra gestión, materializa el objetivo mismo de la especialización, y permite que se armonice su denominación, con la estructura curricular a diferencia de la anterior denominación: Especialización en Gerencia Tributaria.

## **2.5. PERFIL DEL ESPECIALISTA EN GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ**

### **2.5.1. Perfil de formación Profesional**

El Especialista en Gestión Tributaria egresado de la Universidad del Sinú asume su desempeño como mediador objetivo e imparcial en el natural conflicto de intereses que se presentan entre el estado y el contribuyente en el momento de la determinación de su poder contributivo; sus valores fundamentales están en:

- La Responsabilidad

- La Imaginación
- La Creatividad
- La Honestidad
- La ética profesional

A fin de brindarle al contribuyente posibilidades de defensa y rodearlo de garantías procesales dentro de una moderna y eficiente administración y planeación tributaria, su identidad está definida por la conciencia social crítica, la claridad conceptual y la capacidad de análisis para interpretar la evaluación práctica del proceso tributario.

Por lo tanto, el egresado estará en capacidad de:

- Ejercer un efectivo trabajo de análisis y evaluación de la eficiencia administrativa de la planeación y del control de la Gestión fiscal.
- Diseñar políticas y procedimientos tributarios, así como estrategias que resultan exitosas para las organizaciones y los particulares.
- Tomar decisiones oportunas y eficientes que generen mayor confiabilidad y seguridad en los contribuyentes.
- Brindar consultorías y asesorías tributarias

### **2.5.2. Perfil Ocupacional**

El Especialista en Gestión Tributaria de la Universidad del Sinú, tendrá su campo de acción, definido y garantizado, debido a que todos los entes económicos y las personas naturales tienen vinculación con tributación, ya sea en forma directa o indirecta de forma interna y externa, de tal manera que los egresados en esta especialización pueden desempeñarse como:

- Gerente de Impuestos en las organizaciones de derecho público y privado
- Asesores y consultores independientes.
- Desempeño de cargos relacionados con las áreas afines a la legislación tributaria en el sector público y privado.

## **2.6 COMPETENCIAS**

La competencia como una opción de vida, es un conjunto sistémico que integra componentes cognitivos, motrices y actitudinales. Más aun, es un sistema que integra lo cognitivo, lo ideológico – valorativo y lo procedimental; de allí que el verdadero saber es el que se expresa en la acción. La competencia integra al menos tres dimensiones de la educabilidad de toda persona.

Aprender a aprehender. Supone el desarrollo de operaciones analíticas, relacionales e integradoras, de acuerdo a los niveles de desarrollo y para construir los correspondientes instrumentos del conocimiento.

Aprender a hacer. Implica operaciones efectivas de actuación, ejecución y de transformación.

Aprender a convivir. Supone capacidad de expresión, afecto, comunicación, valoración, participación y concertación.

La competencia supone la integración de saberes, destrezas y rasgos de personalidad del sujeto, es decir, autoestima, actitudes y valores.

El programa estará comprometido con sus estudiantes en fortalecer cada una de las siguientes competencias:

- Aplica conocimientos básicos de la legislación tributaria.
- Identifica, evalúa e implementa las tecnologías más apropiadas para su contexto.
- Contribuye a la gestión impositiva en materia de impuestos nacionales, territoriales, municipales y los diferentes tributos a nivel interno y externo.
- Interpreta la legislación y contabilidad tributaria en el contexto local y nacional y sus incidencias externas
- Utiliza tecnología de la información, software, herramientas y plataformas para el cálculo de los diferentes tributos.
- Maneja adecuadamente las técnicas de comunicación para interactuar con otros profesionales.
- Gestiona integralmente la temática de tipo fiscal de la sociedad.
- Implementa proyectos de investigación encaminados a mejorar el recaudo de los tributos.

## **A. Competencias Genéricas**

- Logros personales: desarrollo de capacidades para la iniciativa y para el emprendimiento personal, responsabilidad individual, autodisciplina en el trabajo, consciencia acerca de los criterios de calidad y desempeño, autoestima, sociabilidad, autocontrol e integridad, gran capacidad y actitud positiva hacia el aprendizaje y autoaprendizaje continuo, predisposición permanente para adaptarse a los cambios constantes

- Fuerte identidad profesional: basada en una alta calificación y en intereses comunes de avance en el conocimiento tributario, de formación continua y de fortalecimiento de asociaciones de especialistas interdisciplinarios
- Trabajo en equipo: capacidad de solución de problemas, de cooperación y de trabajo creativo en equipos
- Cultura del ahorro: fomentar el manejo adecuado del dinero y recursos productivos para la creación de la ventaja competitiva a través de estrategias implementadas en la planeación tributaria.
- Cumplimiento de agendas: distribución del tiempo productivo y aprovechamiento del tiempo libre en el ejercicio de asesorías y consultorías tributarias y actualización permanente, respectivamente.

## **B. Competencias Académicas:**

- Formación flexible y polivalente: bases generales científicas y humanísticas para la consolidación de una "cultura técnica, capacidad de conceptualización y abstracción; formular soluciones alternativas con base en la comprensión de hechos o sucesos no ubicados y algunas veces incompletos; evaluar resultados; posibilidad de responder de modo creativo a situaciones nuevas, usar la imaginación, tomar decisiones
- Gestión de la información: capacidad para localizar, obtener, procesar, analizar y comunicar la información; manejo integral del tándem: I-SI-TI (información, sistemas de información, tecnología de información) en el que se concibe la información como recurso estratégico y fuente para la creación de ventajas competitivas entre las organizaciones y los entes económicos; conocimiento de sistemas, informática y telemática; organizar y mantener bases de datos
- Interacción con la tecnología: selección de equipos e instrumentos, aplicación de tecnología a las tareas específicas, mantenimiento y resolución de problemas técnicos, comprensión de los efectos de la ciencia y tecnología en el mundo de los negocios, en las relaciones entre países y en dinámica de los estados

## **C. Competencias Humanísticas:**

- Lenguaje: expresarse correctamente en la lengua materna y manejo de un idioma extranjero; comprensión y producción de textos de diferente tipología informativos, técnicos, científicos y argumentativos)
- Comunicación: visibilidad en la recepción e interpretación de los mensajes de los medios de comunicación modernos; descifrar los códigos de la modernidad; capacidad de observación e interpretación del entorno y reacción ante situaciones imprevistas, con la capacidad de autonomía en la toma de decisiones
- Pensamiento Complejo: pensamiento interactivo y divergente, apto para la solución de problemas nuevos y complejos, en lugar de uno lineal y convergente, adecuado para trabajos altamente estructurados y rutinarios

- Educación: amplia formación intelectual, cultural política; pensamiento y visión creativos

#### **D. Competencias Profesionales:**

- Dimensión Axiológica: sensibilidad a las responsabilidades sociales e integridad y conducta ética; formación sólida en valores como: integración social, igualdad, solidaridad, justicia social, bien común, que no sólo le permitan al especialista desenvolverse en la vida familiar, cultural, comunitaria y política, sino también darle un sentido más profundo y crítico a su actividad laboral y a los fines con que son utilizados los avances científico - tecnológicos
- Relaciones interpersonales: autoestima, motivación, persistencia y responsabilidad; ser pluricultural; empatía, respeto a los demás y manejo de conflictos, presiones y tensiones; honestidad y lealtad; espíritu de colaboración, equilibrio, flexibilidad y dinamismo, creatividad e innovación; autoadministración, liderazgo en manejo de recursos humanos y habilidad de dirigir equipos de alto rendimiento; saber enseñar, enfoque de servicio al cliente, capacidad de negociar, argumentar y articular proyectos
- Pertinencia en la organización: habilidades y destrezas políticas, administrativas, organizacionales y humanísticas, para crear estructuras organizativas ágiles y para identificar y comprender los problemas y características del contexto global, nacional y local; comprensión de sistemas sociales, tecnológicos y organizacionales, comprensión de la totalidad del negocio de bienes y servicios
- Capacitación: recalificación de contenidos y procesos contables y actualización profesional, de cara a los nuevos requerimientos del progreso técnico
- Adaptabilidad profesional: a nuevas situaciones ocupacionales y demandas productivas

### **2.7 PRINCIPIOS**

La Especialización en Gestión Tributaria desarrolla sus principios orientadores para la práctica pedagógica a partir de los aportes de diferentes escuelas pedagógicas constructivistas y sociales.

Los Principios que orientan al proceso de enseñanza aprendizaje son:

- El principio de autonomía intelectual supone la construcción de conocimiento a partir de necesidades, intereses y potencialidades del estudiante. Éste se genera como trabajo independiente del estudiante y retroalimentación por parte del docente.
- El principio de acción participativa promueve el desarrollo de actividades en equipo, las clases activas y la generación de espacios interdisciplinarios.
- El principio de contextualización del conocimiento se busca a través de la estrategia de internacionalización, el análisis de casos y la generación de



espacios para la reflexión como lo son aquellos destinados para foros, conferencias y debates.

- El principio de compromiso social se orienta a través del desarrollo de núcleos problémicos y se evidencia en los escenarios de práctica que realiza el estudiante.
- El principio de apertura y búsqueda de nuevas soluciones y tecnologías que les permitan continuar con un proceso permanente de aprendizaje

### **3.POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS**

En el Proyecto Educativo Institucional, se explicitan las políticas de aseguramiento de la calidad, con la creación de un modelo de calidad de impacto centrado en el mejoramiento continuo de los programas académicos. Dicho modelo se basa en estándares e indicadores para mantener sus procesos de registro calificado, exámenes de estado, seguimiento de egresados, auto evaluación y acreditación.

Con la creación de la oficina de auto evaluación adscrita a la dependencia de Vicerrectoría Académica y la conformación del comité central de acreditación, se logran establecer las directrices y la evaluación periódica de los objetivos, procesos, logros institucionales y la implementación de comités operativos para la ejecución de tareas precisas en torno a la Calidad.

El origen de los lineamientos y políticas del Sistema de evaluación se inició en marzo de 1996, se creó el primer comité de Autoevaluación dirigido por la Vicerrectoría académica y el centro de acreditación, el cuál trabajó un diseño sistémico enmarcado dentro de los lineamientos generales del contexto de desarrollo nacional.

Se proyectó en ese mismo año un Seminario taller sobre la planeación estratégica con participación de fundadores, directivos y docentes con el fin de evaluar la misión frente a las exigencias del desarrollo de la corporación y los requerimientos del sector educativo, del desarrollo científico y tecnológico, condiciones sociales de los diferentes sectores, tendencias y necesidades de formación de recursos humanos y de integración institucional con el entorno local y regional.

A partir del año de 1997, el proceso se orientó con el enfoque de Evaluación por la “Excelencia Académica y Valores Humanos” con las características de calidad necesarias para el logro de los objetivos educacionales propuestos.

Más adelante se creó la Oficina de Efectividad Institucional para el seguimiento de los planes de desarrollo, los procesos son controlados, verificados y reorientados continuamente en procura de su cabal realización, buscando además hacer los ajustes requeridos y enfrentar oportunamente los imprevistos que puedan surgir en situaciones de contingencia.

El proceso de información se va consolidando desde la base hacia las directivas así: las diferentes áreas y programas , a través de sus directores elaboran sus propios informes y los remiten a sus respectivos decanos o jefes de división, estos los consolidan y los remiten a Rectoría. La Rectoría hace lo propio estructurando un informe semestral el cuál a su vez es presentado al Consejo Superior.

De esta manera se tiene de primera mano y permanentemente actualizada la información, que posibilita un seguimiento objetivo del proceso mismo y del estado de desarrollo de los planes institucionales.

La Universidad colombiana enfrenta un nuevo e importante reto, los estándares mínimos de calidad de estudios de pregrado, que apoyan lo establecido en la Ley 30 de 1992 sobre la educación superior y que reza así:

Realizar de manera permanente la evaluación de sus programas de docencia, investigación y extensión, como un compromiso de la sociedad a la cual sirve. Se trata de una consecuencia directa del reconocimiento que hizo la Constitución Nacional a la autonomía de la Educación Superior.

Con una escueta frase (“Se garantiza la autonomía universitaria”), en su artículo 69, la Carta reconoce ese derecho, por el que venía luchando la academia durante más de medio siglo, como garantía de la libertad que requiere el desarrollo del conocimiento. La Ley 30 de 1992 y sus decretos complementarios desarrollan la norma constitucional y establecen el cauce jurídico para garantizar el ejercicio de dicha autonomía, y a la vez velar por la calidad del servicio de educación universitaria.

Considerando los usos del proceso evaluativo se puede conceptuar que éste se encuentra ligado íntimamente a las acciones de planeación, programación y desarrollo, puesto que su función no se limita a determinar el éxito o el fracaso de los programas sino que se busca conocer por qué ocurrieron éstos y qué debe hacerse al interior de la institución en el futuro. Para tales efectos, se recomienda que sus estamentos sean los principales partícipes en un proceso de Auto evaluación.

La Universidad del Sinú, en búsqueda de la excelencia académica y en virtud de todo lo anterior, ha planeado y ejecutado un programa de autoevaluación permanente en el cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

1. Lo filosófico
2. Lo organizacional
3. Lo funcional
4. Lo logístico

Para el logro de este programa se han institucionalizado una serie de actividades tendientes a evaluar los distintos estamentos, como se relaciona a continuación:

#### Evaluación Docente:

Se realiza desde distintos puntos de vista

- Observación de Clases
- Evaluación Discente:
  - Encuesta aplicada a los estudiantes y tiene en cuenta
    - a) Metodología
    - b) Relaciones profesor - alumnos
    - c) Responsabilidad
    - d) Motivación
    - e) Desarrollo de programas
- Desempeño Laboral:

Se realiza desde la Decanatura y tiene en cuenta la responsabilidad y sentido de pertenencia al programa.

**Evaluación del Desempeño:**

Se aplica al personal directivo y administrativo y tiene como finalidad primordial verificar los logros en la planeación de cada período.

**Evaluación semestral de los procesos académicos:**

Al finalizar cada período se lleva a cabo un taller evaluativo con la participación de todos los funcionarios directivos y administrativos a fin de evaluar los logros alcanzados de acuerdo con lo planeado.

### **3.1. CALIDAD.**

#### **3.1.1. Políticas**

1. La Universidad del Sinú promueve un modelo de Calidad de Impacto centrado en el mejoramiento continuo que garantice la calidad de los programas académicos, beneficie a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

2. La Universidad del Sinú adopta un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, basado en estándares e indicadores, para mantener sus procesos de registro calificado, exámenes de estado, observatorio de egresados, autoevaluación y acreditación de los programas académicos y acreditación Institucional.

3. La Universidad del Sinú cuenta con criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros institucionales, con miras a su mejoramiento continuo.

4. La Universidad del Sinú promueve la participación de profesores, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo, en los procesos de autoevaluación con el objeto de lograr la acreditación de los programas académicos y de la Institución

#### **3.1.2. Estrategias y metas.**

**Estrategias:**

##### **Acreditación de Alta Calidad**

Se concibe la Acreditación como el proceso de rendimiento de cuentas a la sociedad y como un medio para la optimización, eficacia y eficiencia de los procesos académicos, organizacionales y administrativos del programa.

## ➤ **Consolidación de Cultura de Auto evaluación permanente y de calidad**

Apropiación de una filosofía de calidad mediante un cambio de actitud frente a lo cotidiano desde el rol de estudiante, de docente o como miembro vinculado al programa, en un mejoramiento continuo.

### **Metas:**

- Desarrollar e implementar estrategias educativas que permitan elevar el nivel académico del Programa, mediante la preparación del cuerpo docente y el fortalecimiento de los programas académicos con el fin de romper paradigmas que imposibilitan la construcción del conocimiento por parte de los educandos.
- Establecer convenios nacionales e internacionales para efectos de fortalecer los procesos académicos y la investigación
- Propiciar el intercambio de conocimientos en instituciones académicas, investigativas y del medio laboral, en los ámbitos nacional e internacional
- Fortalecer la participación en el desarrollo social, económico y cultural del país y de la región
- Comprometerse y proyectarse a su sociedad y expresar su palabra sobre el acontecer social del país y la región
- Conformar una comunidad académica, con espíritu investigativo que propenda por la formación integral de sus miembros y que permita responder a la demanda más exigente del entorno y a los problemas de desarrollo del país y la región.
- Formar Contadores Públicos, capaces de: aprender a aprender, aprender a desaprender, emprender, a convivir, a hacer y a ser, para que contribuyan al progreso y bienestar de su sociedad
- Participar en la búsqueda de soluciones a problemas del medio, a través de la apertura y desarrollo de actividades que integren al Programa con la comunidad. Ofrecer un paquete de cursos de extensión de manera permanente a los estudiantes y profesionales de Gestión Tributaria de la región
  
- Promover el desarrollo de trabajos de investigación acordes al nivel académico de los educandos, dando prioridad a aquellos proyectos que surjan a través de los trabajos interdisciplinarios, que aporte conocimiento y se enmarquen dentro de las líneas macro de investigación de la Institución, la cual es el desarrollo regional sostenible
- Demostrar la idoneidad del servicio ofrecido a la comunidad regional y consecución del liderazgo del programa
- Socializaciones permanentes y participación activa de la comunidad estudiantil y profesoral para discusión, actualización y difusión del PEP.
- Auto evaluación: mediante encuestas y entrevistas se posibilita la identificación de fortalezas y debilidades para retroalimentación de los procesos.

- Ejecución de planes de mejoramiento de la Especialización en Gestión Tributaria.
- Convocar personas con interés por conocer y transformar la realidad empresarial, con actitud de reconocimiento y respeto por la legalidad.
- Vincular personas con manejo idóneo de su lengua materna y con capacidades de razonamiento lógico.
- Atraer estudiantes interesados en desarrollar sus capacidades de interacción social, dirección, liderazgo, mentalidad crítica y analítica e iniciativa hacia la investigación, trabajo en equipo, de respeto a las normas y valores humanísticos y con sensibilidad a los problemas de la sociedad
- Vincular profesores con actitud de respeto y compromiso hacia los valores expresados en la Misión del Programa y de la Institución, con capacidad para enseñar y con un nivel académico idóneo
- Disponer de personal administrativo capacitado para el desempeño de sus funciones y con actitudes enmarcadas en la Misión Institucional
- Convocar docentes con una actitud de cambio, dispuestos a prepararse para utilizar los recursos que le brinda el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en su quehacer pedagógico
- Crear un ambiente en el que todos se sientan en libertad para aprender y enseñar
- Facilitar un ambiente propicio para la formación integral de los estudiantes mediante actividades que les permita ser sujetos activos del proceso enseñanza-aprendizaje, de la conservación del medio ambiente y a procesos de desarrollo económico y empresarial
- Vincular la Especialización en manera significativa con otras universidades y organizaciones de carácter privado y públicas, regional, nacional e internacional con miras a mejorar la calidad del proceso formativo, estar al tanto de las tendencias en temas referidos a la profesión y posibilitar el intercambio de recursos
- Articular las prácticas para el entrenamiento profesional con programas de extensión que contribuyan al compromiso y al cumplimiento de la función de servicio que tiene la corporación con la sociedad.
- Desarrollar estrategias de apoyo para el fortalecimiento de la labor pedagógica de los docentes en un ambiente que facilite su crecimiento personal y profesional.
- Mantener e incrementar la motivación de los estudiantes por su profesión, la búsqueda del conocimiento y la disposición hacia el aprendizaje.
- Fomentar la cultura investigativa utilizando como estrategia la conformación de semilleros de investigación y grupos de investigación profesional.
- Favorecer el intercambio de saberes y experiencia para construir una comunidad académica.
- Generar un clima institucional que estimule la justicia, la libertad, la solidaridad, la participación, el respeto por la diferencia, con el ánimo de crear un marco ético personal profesional que oriente el comportamiento del Especialista en Gestión Tributaria.

- Favorecer el desarrollo de una planeación que permita al programa tener una prospectiva coherente con los cambios vertiginosos de la realidad empresarial
- Desarrollar estrategias flexibles y creativas en el quehacer académico que le permita al programa responder oportuna y eficientemente a las demandas de formación de los Contadores Públicos.
- Disponer de manera eficiente y oportuna de todos los recursos que permitan el funcionamiento académico y administrativo del programa.

## **3.2. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

### **3.2.1. Políticas**

En las políticas para la proyección social, la universidad del Sinú se muestra así: Desde todos sus programas y servicios reconoce como función básica ampliar el saber necesario para el desarrollo social. El estudiante, el maestro, el investigador y el egresado deben valorar su capacidad de prestar un servicio a la comunidad. En este orden de ideas, es la filosofía institucional la que guía el accionar de la Universidad del Sinú en el contexto local, regional, nacional e internacional, logrando generar en todos los miembros de la comunidad universitaria una identidad eminentemente social, que les permite articular las acciones de docencia, investigación y extensión que se gestan en su interior, permeando todas las esferas de la sociedad.

El programa contempla estrategias que contribuyen a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social responsable. Para ello, hace explícitos los proyectos y mecanismos que favorecen la interacción con las realidades en las cuales está inmerso, y por tanto tiene bien organizado el sistema de las prácticas empresariales. Del desarrollo de programas de educación continuada que brinden múltiples opciones de actualización periódica a profesionales, y que promuevan el mejoramiento continuo en el desarrollo del talento humano.

De procesos de investigación acordes al nivel de formación de los estudiantes, promoviendo y otorgando prioridad a aquellos proyectos que surjan a través de interdisciplinariedad, que aporten al conocimiento y que contemplen la pertinencia para la región y la sociedad.

De la creación y desarrollo de programas de extensión, empresas, instituciones, programas o servicios a través de la concepción Universidad - Empresa, que apoyen las prácticas extramurales que los docentes y estudiantes requieren para su formación, que presten a través de sus actividades un servicio social a la comunidad, así como para la generación de recursos que hagan viable la financiación de los proyectos institucionales.

### **3.2.2. Áreas estratégicas**

Para cada una de las áreas estratégicas de desarrollo se podrían plantear los siguientes objetivos:

#### **Área Estratégica: EDUCACIÓN CONTINUADA**

- Identifica mercados para responder según las necesidades del medio y de los profesionales.
- Promueve la generación de alternativas de educación continuada o portafolio de servicios en diferentes áreas del conocimiento.
- Identifica estrategias y alianzas requeridas (Nacionales e Internacionales) para su realización, con un alto grado de calidad académica.
- Evalúa la metodología de enseñanza empleada en los diferentes programas.
- Asegura la calidad de los programas ofrecidos.
- Evalúa los logros académicos alcanzados por los estudiantes del programa.

#### **Área Estratégica: INVESTIGACIÓN**

- Realiza un inventario total de las investigaciones hasta la fecha en la Universidad.
- Valora conjuntamente el impacto sobre las actividades realizadas
- Hace un análisis estratégico (interno - externo), de la investigación en la Universidad.
- Otorga una configuración estratégica a la división: Misión, Objetivo, Estrategias, Planes o proyectos y recursos disponibles.
- Identifica y selecciona las líneas de investigación institucionales.
- Diseña los procesos de investigación según el nivel de información.
- Proporciona la interdisciplinariedad y la proyección social de la Universidad a partir de la investigación
- Estandariza los formatos y normas técnicas y prácticas para el diseño y desarrollo de investigaciones en la Universidad.
- Identifica estrategias y alianzas para el desarrollo de la actividad investigativa.
- Evalúa la factibilidad y la viabilidad de las líneas y proyectos impulsados por la Universidad.

#### **Área Estratégica: EXTENSIÓN Y SERVICIOS**

- Promueve un análisis estratégico de mercados: situación actual y proyecciones



- Evalúa los estudios de prefactibilidad sobre empresas que surgen desde las áreas académicas de la Universidad y que apoyan a la docencia, la extensión y la investigación.
- Promueve la creación de empresas de extensión y servicios con vínculo directo de la Universidad.
- Busca la integración de las empresas con los diferentes procesos académicos.
- Realiza alianzas estratégicas y convenios para el desarrollo empresarial desde la Universidad.

### **Área Estratégica: EDUCACIÓN CONTINUA**

La Especialización en Gestión Tributaria brinda a sus estudiantes educación continua a través de seminario, foros y congresos con profesionales de altas calidades tanto regionales como internacionales. Este escenario es propicio para los egresados, puesto que les brinda actualización permanente.

### **Área Estratégica: PRÁCTICAS EXTRAMURALES**

Las prácticas profesionales no son otra cosa que el ejercicio de la profesión durante el tiempo de los estudios por una persona que va a ser profesional y que todavía no lo es. Estas prácticas han de estar bajo la supervisión de docentes con amplia experiencia. En síntesis, la práctica profesional es un trabajo que el estudiante ejecuta dentro del ámbito de su carrera y crecientemente frente a personas o casos reales, y pueden ser intrainstitucionales o extrainstitucionales. Resulta claro que esta área es fundamental en la formación de los futuros profesionales. Es obligatorio que en el proceso de su formación el estudiante aprenda a ejecutar esas acciones, lo que jamás logrará a través de los conocimientos puros, porque la descripción de una acción, por muy detallada que sea, nunca podrá sustituir a la acción misma ejecutada; y porque ciertas experiencias perceptivas o motoras no pueden vivirse a través de palabras

**Las prácticas universitarias como herramienta de extensión.** En las últimas décadas se ha venido desarrollando por parte de las instituciones de educación superior variadas formas de articulación con el medio, entre ellas las prácticas universitarias estudiantiles, curriculares y no curriculares. Las prácticas profesionales se fundamentan en programas investigativos y servicios de extensión que garanticen su continuidad; los riesgos que ellas implican pueden prevenirse trabajando con proyectos pilotos coherentes con las ventajas competitivas de la institución y las disponibilidades locales y regionales. La perspectiva, entonces, es la de integrarlas a los currículos, con una clara fundamentación y articulándolas tanto al sector público, como al privado y a las ONG.

### **3.4. INTERNACIONALIZACIÓN**

#### **Políticas.**

La Universidad del Sinú tiene definido un plan de internacionalización para sus programas académicos, de investigación, de extensión y de la administración.

1. El programa apoyado en los convenios de cooperación académica de la Institución con universidades extranjeras propenden por el desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir la investigación, la docencia, la extensión y la administración
2. El Programa organiza y actualiza sus planes de estudios, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.
3. El Programa estimula el contacto con miembros distinguidos de la comunidad académica nacional e internacional y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior, generando redes de investigación
4. Contamos con el Departamento de Idiomas en la Institución, el cual presta el servicio a docentes, estudiantes y trabajadores para el desarrollo y el fomento de competencias en otras lenguas y facilita la movilidad de estudiantes y profesores
5. El Programa promueve la asistencia de sus estudiantes, docentes y directivos a eventos internacionales (como profesores visitantes, conferencistas, en cursos de actualización etc.), Rutas académicas y la pertenencia de los mismos a asociaciones internacionales de orden académico y profesional.
6. La internacionalización de los funcionarios administrativos se orienta hacia el mejoramiento de la gestión y la administración universitaria
7. La Universidad del Sinú anualmente le da una asignación presupuestal al Programa para las actividades de internacionalización.

#### **3.4.2. Estrategias y metas**

##### **Estrategias:**

- Reconocimiento de las líneas, áreas y ámbitos de la Gestión Tributaria a nivel internacional que se ajusten a las políticas y exigencias académicas de nuestra Alma Mater

- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre la Oficina de Relaciones Internacionales y el Programa determinando la viabilidad que tiene el Programa en los convenios actuales
- Identificación de redes académicas y grupos investigativos que favorezcan las opciones de establecer nuevos convenios con Universidades del exterior
- El Programa posibilita el acceso de estudiantes y docentes a las diferentes convocatorias del nivel nacional e internacional, con relación a pasantías, prácticas y proyectos de investigación que se puedan realizar de forma conjunta con otras Universidades.
- Acceder a las convocatorias del orden nacional e internacional que faciliten la financiación de conferencistas con miras a promover el intercambio de saberes
- Afiliación a las redes académicas a nivel nacional e internacional
- Establece contactos con organismos gubernamentales y no gubernamentales que potencien el intercambio de experiencias y saberes en torno a la disciplina.

#### **Metas:**

- Seleccionar un docente y grupo de estudiantes que coordinen la política de internacionalización, encargándose de la consolidación del plan de formación basado en necesidades reales del Programa
- Anualmente, se tendrán actualizados los convenios vigentes, y se habrán incluido nuevos convenios que permitan la movilidad de estudiantes y docentes
- Acceder semestralmente a una o dos convocatorias de Colciencias para el financiamiento de investigadores invitados.
- Realizar eventos con participación de conferencistas internacionales, en la que confluyan estudiantes, docentes y comunidad en general
- Establecer contactos con investigadores internacionales que faciliten la realización de investigaciones de forma conjunta con los docentes del Programa
- Realizar dos rutas académicas internacionales.

### **3.5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

La Especialización en Gestión Tributaria desarrolla anualmente un presupuesto de sus requerimientos con el objeto de cumplir con los proyectos de calidad y los planes de mejoramiento continuo, los cuales son aprobados por la Administración Central y se van otorgando en el desarrollo de las actividades.

#### **3.5.1. Políticas.**

##### **Política central.**

- Se entiende la administración como un soporte de las funciones sustantivas de la Universidad, en consecuencia adecua su organización, procesos y procedimientos para apoyar la docencia, investigación, proyección social, la internacionalización y bienestar de la Institución.

- La Universidad se rige por un sistema de gerencia tipo directivo con planeación y manejo presupuestal centralizado que cuenta con las dependencias descritas en el organigrama institucional.
- En consecuencia con la Misión, las personas constituyen el principal capital de la Universidad; los procesos administrativos deben ser claros, eficientes, completos, oportunos, justos y equitativos.
- Los recursos de la Universidad se caracterizan por su calidad y se manejan en forma responsable, eficiente y pertinente.
- La Universidad del Sinú garantiza la participación de docentes y estudiantes en los organismos colegiados de la misma, en los casos reglamentados por la institución.

### **Política del Programa.**

*Desde lo Administrativo – Económico:* El programa adopta la organización y administración de la Universidad, que está centralizada y la asignación y ejecución de los recursos se determinan por demanda del Jefe de Programa, mediante pedidos regulares semestrales que responden a los planes de acción y de mejoramiento, y para la satisfacción de las necesidades eventuales no programadas. Todos los requerimientos económicos se hacen a la vice-rectoría administrativa con el visto bueno de la Decanatura, Dirección Académica y Rectoría.

*Desde lo académico:* Las Direcciones Académica y Administrativa reciben semestralmente una carga académica, que se configura en el programa y la facultad, que cubre las necesidades de cada período académico.

*Talento Humano:* La universidad selecciona docentes, estudiantes y personal administrativo teniendo como referencia la normatividad y los criterios de cantidad, calidad y transparencia.

*Recursos:* Los recursos poseen la calidad necesaria y se manejan en forma consciente, responsable, seria, pertinente y eficiente.

*Recursos físicos de apoyo didáctico:* El programa cuenta con salones y laboratorio empresarial especializado a los que se les hace mantenimiento permanente.

*Procesos administrativos:* se acogen a las políticas de la universidad de cumplirlos con la ética, moral y normas legales vigentes, bajo los derechos humanos y el estado de derecho.

*Participación de la comunidad:* en casos reglamentados por la institución, estudiantes y docentes participan en los organismos colegiados.

### 3.5.2. Estrategias y metas

#### Estrategias:

- *Indicadores de gestión:* Un mecanismo que ofrece una claridad en la consecución de las metas propuestas en los períodos académicos y la evaluación del proceso de las mismas.
- *Recursos Tecnológicos:* Aprovechamiento del campus virtual de la universidad para impulsar la educación bimodal como apoyo al proceso docente educativo, mediante estrategias como foro, Chat, asesorías, consecuciones de links para lecturas complementarias y otros documentos de consulta, tutorías, entre otras. El programa cuenta con ayudas audiovisuales como apoyo didáctico para las clases.
- *Selección de docentes:* La convocatoria se hace a docentes antiguos del programa que posean adiestramientos en pedagogía y cuya evaluación en períodos anteriores haya sido satisfactoria. Los docentes nuevos se escogen de acuerdo al estudio de su hoja de vida, evaluación del desempeño en el medio y recomendaciones de los docentes y directivas del programa, además de lo establecido en el reglamento institucional

#### Metas:

- Incrementar la participación de docentes en los cursos de Ambientes Virtuales Académicos.
- Aumentar el número de asignaturas que estén en AVA.
- Aumentar el número de equipos tecnológicos y actualización permanente del Laboratorio para cubrir las necesidades actuales, y velar por su mantenimiento permanente.
- 

## 3.6. DOCENCIA

### 3.6.1. Políticas.

#### Formación integral:

- La Especialización en Gestión Tributaria de la Universidad vela por la formación integral de sus estudiantes, desarrollando competencias en el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, garantizando la formación de un ser humano íntegro, capaz de entender el entorno empresarial y sus problemáticas.
- El desarrollo de estrategias cognitivas y meta cognitivas favorecen la apropiación de los conocimientos científicos, metodológicos y prácticos, promoviendo el análisis en cada una de las áreas de desempeño profesional.
- La Especialización en Gestión Tributaria promueve la participación de sus estudiantes en escenarios prácticos, de proyección social e investigación que permiten la articulación de las tres áreas sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

- La Especialización en Gestión Tributaria, desarrolla en el estudiante compromisos éticos, en el quehacer de sus prácticas curriculares fundamentales para el ejercicio profesional del Especialista en Gestión Tributaria.

### **Modelo Pedagógico:**

El modelo pedagógico en la actualidad, más que un “actuar sobre” suponen una enseñabilidad que significa ante todo un “entenderse con” (interestructuración), donde la interacción pedagógica de un YO del maestro con un TU del estudiante, se funda en la acción cooperativa (comunicativa) constructiva del saber y la cultura para constituirse en un NOSOTROS renovador y humanista, conducente al auto despliegue de las capacidades de la persona en su educabilidad (sociabilidad). En esta perspectiva el modelo pedagógico es también de auto estructuración, donde el protagonismo central del quehacer pedagógico se desplaza de la enseñanza y el docente al aprendizaje y el estudiante. Este proceso que es propio de un sistema integral de competencias y créditos académicos, va a significar un maestro – profesor investigador, generador de rutas de aprendizajes, valorador de las capacidades de sus estudiantes y sus saberes previos, para edificar procesos conjuntos que sitúen al estudiante en el desarrollo de experiencias significativas de apropiación y dominio de competencias. En esta práctica pedagógica centrada en el aprendizaje, los procesos formativos se iluminan desde pedagogías intensivas, que significan trabajos de lectura y escritura sistemáticos, exposiciones, discusiones en equipos de reflexión y experimentación pedagógica para reorientar y potenciar la acción formativa.

En este sentido, el vínculo de la pedagogía (como teoría acción educativa) con la investigación, con lo que implica formación de la racionalidad, pensamiento crítico y autónomo, de reglas de comunicación eficientes abiertas, es fundamental para la constitución de especialistas competentes.

Por lo tanto, formar al hombre es asumir el reto de la formación profesional humana, es un compromiso histórico en el actual momento que vive nuestro país, lo cual exige a la institución educativa fundamentar su proyecto pedagógico en los principios de la pedagogía clásica y contemporánea y la filosofía, que han centrado su discurso en la formación de sujetos constructores de realidades, autónomas, comprometidos con el saber, el aprender y el convivir, en un proceso dinámico en permanente relación con el colectivo social a través de la investigación y la cultura de la participación.

Desde esta perspectiva del ser humano integral, la propuesta pedagógica propone formar al individuo con capacidad para interpretar, traducir, comprender y solucionar problemas que fortalezcan y desarrollen una cultura científica, estética y ética.

El modelo pedagógico del programa está basado en los lineamientos del proyecto educativo institucional de la universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, con base en una estructura académica flexible, en el aprendizaje por competencia, en la aplicación de didácticas y estrategias pedagógicas contemporáneas y en la racionalidad comunicativa y las normas de relación social.

Desde esta perspectiva se hace necesario y posible una pedagogía constructiva y un currículo reflexivo, flexible, abierto, creador e individualizado, el cual es más pertinente y adecuado para el desarrollo formativo de la enseñanza (profesor) al aprendizaje (estudiante) y en la relación directa de éste con los procesos de la ciencia, la cultura y la convivencia (sus preguntas, los problemas, las lógicas y métodos) que afiancen sus propios esquemas y estructuras de pensamientos, expresión, valoración y comunicación racional.

#### **Evaluación:**

- El plan de estudios de la Especialización en Gestión Tributaria es evaluado de forma permanente por docentes, estudiantes, administrativos y egresados, permitiendo reorientar el desarrollo de las competencias hacia los requerimientos y exigencias del medio.
- El currículo se evalúa, partiendo de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y de las necesidades del contexto guardando estrecha relación con los requerimientos de cada uno de ellos.
- En la evaluación de los contenidos, la Especialización en Gestión Tributaria, tiene en cuenta las funciones diagnóstica, sumativa y formativas, adoptando una óptica integral de la evaluación que permita valorar aspectos significativos en los educandos, sin privilegiar la dimensión cognitiva
- Se promueve la auto evaluación de estudiantes y docentes, al igual que se tiene en cuenta aspectos de la coevaluación y la heteroevaluación, resaltando los puntos de vista y opiniones de estudiantes en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación en la Especialización en Gestión Tributaria, se asume como un compromiso ético, en el que el docente y los estudiantes, aceptan y respetan las diferencias y la diversidad cultural como elementos inherentes al proceso educativo

#### **3.6.2. Estrategias y metas**

##### **Estrategias:**

□□ En el marco de la flexibilidad entendida como el impulso de una nueva cultura académica que permita ampliar la gama de posibilidades de aprender, centrándose en la equidad, en la transformación de las estructuras institucionales, adecuándose a las necesidades sociales y humanas, brindando una nueva dimensión práctica pedagógica con sentido integral, se proponen unos lineamientos que posibiliten el acercamiento a los marcos y exigencias legales desde nuestro propio proyecto Institucional y sus propósitos específicos.

En la especialización en Gestión Tributaria se ve reflejada la flexibilidad en el ofrecimiento de módulos de contenidos elegibles por los estudiantes. En segundo semestre se ofrece una electiva con dos opciones, referentes a la temática de las normas internacionales de auditoría y su impacto en los impuestos e impuesto de renta diferido y como segunda alternativa, Herramientas financieras en Excel. Al mismo tiempo se ofrecen módulos obligatorios comunes con otros programas de especialización de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, como en el caso de seminario de investigación.

**Metas:**

- Todos los docentes adscritos al programa de Especialización en Gestión Tributaria ajustarán permanentemente su material, de acuerdo a las exigencias institucionales y del entorno.
- Generar espacios permanentes para la actualización de docentes y estudiantes.
- Conformar grupos para estudio de casos que genere apropiación y construcción del conocimiento
- Incrementar el número de estudiantes de Gestión Tributaria para vincularlos al Club Tributario.
- Realizar anualmente evaluaciones integrales del currículo, docentes y estudiantes

### **3.7. INVESTIGACIÓN**

#### **3.7.1. Políticas**

- La investigación en la Universidad del Sinú se rige por el Decreto Rectoral Nro. 001 de Marzo de 1999.

La Universidad del Sinú, consciente de la necesidad de dimensionar la investigación en toda la institución, estableció una Unidad de investigaciones en cada Facultad, adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones, para coordinar y orientar las acciones investigativas que se generan a su interior tales como trabajos de grado, proyectos de investigación, semilleros, entre otros.

La Vicerrectoría de Investigaciones y el comité de investigaciones de la facultad desarrollan actividades que se manifiestan en lo siguiente:

- ❖ Definición de las líneas de investigación a nivel institucional y por Facultades.
- ❖ Capacitación a docentes en el área investigativa.
- ❖ Convenios nacionales e internacionales.
- ❖ Institucionalización de la Feria de innovación tecnológica.
- ❖ Realización de eventos de orden institucional, local, regional, nacional e internacional.
- ❖ Conformación de Semilleros de Investigadores en la Facultades.
- ❖ Divulgación del quehacer universitario y su impacto en la sociedad a través de las diferentes publicaciones institucionales



## **Generación de Conocimiento**

1. El Programa establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología tales como los Directorios de Facultad, foros, y eventos de orden nacional e internacional.
2. El Programa desarrolla la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica que sirven de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.
3. El Programa fomenta, difunde y apoya nuestra identidad regional en cada una de las actividades organizadas al interior y exterior de la Institución.
4. En plena coherencia con la línea institucional DESARROLLO HUMANO REGIONAL SOSTENIBLE y de las líneas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y CONTABLE DE LAS ORGANIZACIONES, y DIDÁCTICA EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, la especialización en Gestión Tributaria con el objeto de satisfacer las falencias en nuestro campo del saber disciplinario y cubrir las necesidades de la comunidad, atendiendo los problemas del entorno relacionados con las competencias propias del especialista, se seleccionan los temas que posteriormente, aportan a la investigación en las líneas antes mencionadas a través de los Ensayos como opción de grado.
5. El Programa articula las diferentes áreas permitiendo definir trabajos académicos que los estudiantes realizan en Ensayos como opción de grado, los cuales son pertinentes con las necesidades internas y externas a la institución.
6. El Programa hace parte del comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables en el cual se debaten la pertinencia de los temas de investigación para los Ensayos de grado en cada uno de los programas que componen la Facultad, entre ellas las Especializaciones adscritas a la misma y se viabiliza el desarrollo y metodologías a seguir, procurando que cada nuevo trabajo constituya una solución a una problemática puntual.

7. El Programa promueve la conformación de semilleros de investigación en las diferentes áreas disciplinares y procurando que sean inter-disciplinares con otras dependencias de la institución, que además interactúen con grupos de otras instituciones para que puedan acreditarse frente a las entidades de financiación y respondan a las demandas de investigación que plantea la sociedad.
8. La Vicerrectoría de Investigación y el Programa como tal, demandan que al interior de los grupos de investigación se promueva la gestión para la consecución de recursos para el desarrollo de las investigaciones y de las becas que faciliten la movilidad de los investigadores a nivel nacional e internacional.

Para la divulgación del conocimiento es de vital importancia dar a conocer los resultados adelantados a partir de la elaboración de artículos y ponencias por parte de los docentes y los grupos de investigación, labor que es inherente a la docencia y a la investigación y que constituyen un elemento importante para la construcción de las revistas institucionales y las revistas indexadas del orden nacional e internacional

### **3.7.2. Estrategias y metas**

#### **Estrategias:**

- Búsqueda de apoyos con diferentes instituciones que promuevan la actividad investigativa.
- Establecer incentivos y reconocimientos para estudiantes y docentes que estén vinculados en el área de investigación.
- Selección y vinculación de docentes con aptitud adecuada en competencias académicas e investigativas.
- Crear espacios donde el estudiante pueda interactuar con el grupo de investigación.
- Fortalecer los docentes de Programa en el desarrollo de competencias investigativas, permitiendo así el conocimiento de la metodología y poder llegar a cabo la investigación.
- Coordinación con instituciones externas, los recursos necesarios para la realización de investigaciones.

#### **Metas:**

- Realizar un evento científico e investigativo anual, organizado por docentes investigadores y estudiantes de semilleros.
- Mantener y aumentar la publicación en revistas indexadas, de los resultados de las investigaciones.
- Aplicar las políticas de incentivos a los estudiantes que participen en proyectos y semilleros de investigación.

## **3.8. PROYECCIÓN SOCIAL**

### **3.8.1. Políticas.**

- La Especialización en Gestión Tributaria desarrollará proyectos empresariales y sociales en los que intervengan los estudiantes, docentes y administrativos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vulnerables
- La Especialización en Gestión Tributaria creará espacios de reflexión y debate con la participación activa de las comunidades a fin de retroalimentar el impacto generado a raíz de las acciones ejecutadas.
- La Especialización en Gestión Tributaria, realizará seguimiento permanente a los egresados que le permitan tener actualizada la base de datos y medir el impacto en la sociedad.
- Fortalecerá la Especialización en Educación Continuada que favorezca la actualización y cualificación permanente de los egresados y de la comunidad en general.

### **3.8.2. Estrategias y metas**

#### **Estrategias:**

- Mantener comunicación permanente con los egresados de Contaduría Pública a través de redes sociales y otros medios de comunicación, en aras de conocer su desenvolvimiento en el campo laboral y apoyar su proyección profesional/laboral.
- Mantener activos los vínculos con las instituciones públicas y privadas de la región y las comunidades, a través de la labor de los practicantes y egresados, y fortalecer los nexos a través de los seminarios de actualización, diplomados y maestrías.
- Diseñar de un plan de formación y actualización que responda a las necesidades de aprendizaje de los egresados de la Universidad del Sinú y de otras personas del entorno social.

#### **Metas:**

- Mantener actualizada la base de datos de los egresados del programa.
- Organizar un encuentro de egresados anual que permita la integración de los mismos creando nexos con la institución.
- Mantener informados a los egresados de los eventos de actualización y del portafolio de servicios de postgrados, que posibiliten la actualización permanente.
- Ampliar cobertura de beneficiados de los diferentes planes de intervención.

## **3.9. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

### **3.9.1. Políticas**

La formación integral de los estudiantes es el derrotero que guía las acciones del Bienestar Universitario en el Programa mediante la creación de espacios culturales, deportivos, sociales y académicos garantizando el desarrollo humano de todas las personas que conforman nuestra comunidad académica

### **3.9.2. Estrategias y metas**

#### **Estrategias:**

- Fomentar la participación de los estudiantes, docentes, empleados, egresados y administrativos en los diferentes actos culturales, deportivos, sociales que busquen la integración y el fortalecimiento de las relaciones humanas
- Crear escenarios recreativos, lúdicos y artísticos con el involucramiento activo de toda la comunidad estudiantil con el fin de potencializar sus capacidades y habilidades
- Fomentar el servicio de asesoría psicológica que presta Bienestar Universitario garantizando la atención en salud mental de los estudiantes, administrativos, empleados, docentes que conforman la comunidad universitaria

#### **Metas:**

- Apoyar a la dependencia de Bienestar Universitario en las actividades encaminadas al fortalecimiento del nivel de rendimiento académico en los estudiantes durante los primeros 4 semestres de la carrera, tutorías y monitorias, talleres de hábitos de estudio, atención integral a casos individuales en problemáticas emocionales, personales, familiares de los estudiantes.
- Apoyar la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas organizadas por el Bienestar Universitario en horarios acordes con la jornada de los estudiantes del Programa.

## 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 4.1. MODELO DE PLAN DE ESTUDIO

Los planes de estudio no son elementos fijos, estáticos o invariables. Estos, al igual que muchos otros elementos, deben ser dinámicos, repensados y reestructurados, dado que deben responder a las necesidades de formación de profesionales que exigen tanto el medio como el tiempo. Es así como en el ejercicio de actualización y respuesta a los requerimientos de la comunidad y del entorno, y con el fin de garantizar que nuestros egresados sean competitivos en el mundo empresarial, se realiza una reflexión y autoevaluación sobre el plan de estudios actual y se proyectan los ajustes necesarios para garantizar su vigencia y actualización.

El programa de la ESPECIALIZACION EN GESTIÓN TRIBUTARIA, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, ofrece a los profesionales en Contaduría Pública de la localidad, la región y el país el fortalecimiento de competencias descritas anteriormente y profundizar en áreas del conocimiento de la Contaduría Pública a través del siguiente plan de estudios:

Tabla 1. Plan de estudios del programa

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>CREDITOS</b>
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	1
FINANZAS PÚBLICAS	2
HERMENEÚTICA TRIBUTARIA	2
REGIMEN LEGAL DE IMPUESTOS	2
LEGISLACIÓN ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR	1
IMPUESTOS NACIONALES DIRECTOS: RENTA, CREE, RIQUEZA	2
IMPUESTOS NACIONALES INDIRECTOS: IVA E IMPUESTO AL CONSUMO	2
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>13</b>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>CREDITOS</b>
IMPUESTOS TERRITORIALES	2
PLANEACIÓN TRIBUTARIA	1
CONTABILIDAD TRIBUTARIA	2
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	1
DERECHO TRIBUTARIO COMPARADO INTERNACIONAL	1
AUDITORIA TRIBUTARIA	2
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1
INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LOS IMPUESTOS	2
ELECTIVA (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA) / HERRAMIENTAS FINANCIERAS EN EXCEL)	1
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>13</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>26</b>

Estructura y organización de los contenidos:

La estructura de los contenidos académicos, está organizada en veintiséis (26) créditos, distribuidos en dieciséis (16) módulos, ocho (8) en el primer semestre y ocho (8) en el segundo, con la presentación de un ensayo de grado para optar el título de Especialista en Gestión Tributaria. Los módulos, contemplan una gran participación de los estudiantes en trabajos individuales y /o grupales, talleres, exposiciones, laboratorio y /o trabajo práctico, cuyos contenidos se describen a continuación:

➤ **Seminario de investigación: (1 Crédito):**

En este módulo se le brinda al estudiante las herramientas necesarias para realizar el trabajo de grado que debe presentar al concluir el ciclo de la especialización, en él se le proporcionan todas las competencias tendientes a desarrollar un aprendizaje significativo así como los pasos necesarios que se deben conocer y poner en práctica para hacer una investigación de alta calidad.

➤ **Finanzas Públicas: (2 Créditos)**

Este módulo pretende que el especialista comprenda el papel que juega la Hacienda Pública como disciplina orientadora en el recaudo fiscal y la inversión de los recursos fiscales.

➤ **Hermenéutica Tributaria (2 Créditos):**

El especialista en Gestión Tributaria, exige un alto grado de conocimiento sobre los métodos de interpretación de la norma jurídica en materia impositiva así como

el derecho tributario comparado, los pronunciamientos doctrinales, los aportes jurisprudenciales, emanados de la magistratura en las altas cortes así como de los Consejeros de estado que conocen de asuntos fiscales, parafiscales y contribuciones especiales en el territorio nacional, y adicional el derecho tributario internacional que interesa al sujeto pasivo interno a fin de efectuar una adecuada interpretación de las normas jurídicas, en este campo es entonces la hermenéutica jurídica tributaria una herramienta guía para dotar al asesor tributario de los saberes fundamentales y especiales para ejercer en el contexto público o privado.

➤ **Régimen legal de impuestos (2 Créditos):**

Tiene como finalidad brindar a los estudiantes una visión integral que les permita identificar y analizar los fundamentos de acuerdo con el mandato constitucional respecto de los deberes y obligaciones, la función creadora del tributo, así como los principios constitucionales que rigen los impuestos en Colombia, su estructura a nivel nacional, departamental y municipal, los entes encargados de su vigilancia, control y recaudo, además se adentra en las diferentes fuentes del derecho tributario a nivel interno y externo, que sirven de base para configurar ese contexto normativo positivo que debe ser objeto de conocimiento por parte del Gestor Tributario.

➤ **Legislación Aduanera y Comercio Exterior (2 Créditos):**

Su finalidad es desarrollar en forma teórica-práctica los procedimientos aduaneros y cambiarios a la luz de las leyes y decretos actuales.

3.7.6 Impuestos Nacionales Directos: Renta, CREE y Patrimonio (2 Créditos)

El fundamento de este módulo es analizar y aplicar la normatividad legal sobre el impuesto de renta y sus complementarios de ganancias ocasionales, el impuesto sobre la renta para la equidad y el impuesto al Patrimonio, distinguir con claridad los diferentes regímenes tributarios y las conciliaciones tributarias que requieren estos impuestos de orden nacional.

➤ **Impuestos Nacionales Indirectos: IVA e Impuesto al Consumo (2 Créditos)**

Se suministran los elementos necesarios para que el especialista haga un adecuado uso de la normatividad existente en relación al impuesto al valor agregado e impuesto al consumo y se asimilen los cambios constantes que se observan en la normatividad vigente para un óptimo quehacer tributario.

➤ **Retención en la fuente (1 Crédito)**

En este curso se hace un análisis de los diferentes tipos de retenciones, sus tarifas, declaraciones, pagos y sanciones e interpretación y evaluación de las normas existentes.

➤ **Impuestos Territoriales (2 Créditos)**

Módulo donde se analiza de manera estructural y crítica la problemática de los impuestos territoriales tanto los departamentales como los municipales.

➤ **Planeación tributaria (1 Crédito)**

Herramienta utilizada por el especialista en Gestión tributaria, en las compañías, para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos. Mediante la misma se logra: Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar, Aumentar la rentabilidad de los accionistas, Mejorar el flujo de caja de las compañías programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

➤ **Contabilidad Tributaria (2 Créditos):**

Este módulo es básico para la formulación de estrategias contables y financieras que le permitan un desarrollo acorde con las prioridades de la economía actual donde lo que se busca es pagar un impuesto justo.

➤ **Procedimiento Tributario (1 Crédito):**

Este módulo contiene el conjunto de actuaciones administrativas que el contribuyente, responsable o declarante en general realiza personalmente o por intermedio de representantes para cumplir con la obligación tributaria sustancial. Igualmente, el conjunto de actuaciones que la administración tributaria cumple para que se realice dicha obligación.

➤ **Derecho tributario comparado internacional (1Crédito)**

Este módulo contiene los elementos necesarios para formar profesionales idóneos en la resolución de asuntos jurídico - tributarios propios del entorno internacional, en el cual se involucran los derechos internos de varios países, los principios y normas de derecho internacional, aunado al denominado Soft Law o legislación blanda, emanada de organizaciones internacionales como la OCDE y que, hoy en día, representan el primer punto de referencia en estos temas, optimizando la carga fiscal de las empresas analizando las implicaciones tributarias de las operaciones y negocios jurídicos que realicen y de la estructura societaria que mantengan, considerando las legislaciones comerciales y tributarias de las jurisdicciones fiscales involucradas y teniendo como aspectos básicos el Fundamento de derecho internacional público, el derecho comunitario y procesos de integración, las Instituciones del Derecho Tributario internacional y a nivel específico, las reglas de reparto de las potestades fiscales en los Cánones de doble imposición CDI, el Derecho Tributario de la Comunidad Andina de Naciones, los Modelos de Tributación, la Doble Tributación en el Sistema Tributario y los Precios de transferencia

➤ **Auditoría Tributaria (2 Créditos).**

El fundamento del módulo consiste en contribuir en el desarrollo de una visión amplia e integral del estudiante en los aspectos tributarios, con conocimiento de las más modernas y actualizadas herramientas que le ayuden a diagnosticar, evaluar, controlar.



### ➤ **Ética y Responsabilidad Social (1 Crédito)**

El curso les brinda a los participantes la posibilidad de integrar principios morales objetivos en la toma de decisiones, e identificar y evaluar los valores reflejados en sus propios sentimientos de justicia.

### ➤ **Información Financiera y su impacto en los impuestos (2 créditos)**

Este módulo resumirá aspectos del manejo de las NIIF por parte de las compañías, presentando un enfoque holístico desde la planeación hasta la implementación en una conversión a NIIF, asegurando que todos los vínculos y dependencias se han establecido entre la contabilidad y los reportes, los sistemas y los procesos, las personas y las compañías. La conversión necesita enfrentar eficazmente los desafíos y las oportunidades de la adopción a NIIF en todos los aspectos del ente. Esto incluye, la consideración de los impactos de la transición a NIIF en los aspectos de regulación e impuestos, de las operaciones, los cuales pueden variar dependiendo de los requerimientos del estado, del departamento, del producto, reporte o competitivos.

Integra además las normas actualizadas respecto de los pronunciamientos del legislador respecto a las bases fiscales a mantener en Colombia frente a los efectos financieros del proceso de adopción de estándares internacionales de Información financiera en Colombia para los tres grupos de empresa definidos y recomendados por el Consejo técnico de Contaduría pública

### ➤ **Electiva (1 Crédito):**

Opción1: Normas Internacionales de Auditoría:

Este módulo provee un conocimiento actualizado sobre las normas internacionales de auditoría con una amplia orientación sobre su aplicación en temas alusivos a Marco conceptual, planeación, evidencia de auditoría, utilización del trabajo de tercero, procedimientos especiales y control de calidad.

### ➤ **Herramientas Financieras En Excel:**

Este módulo ofrece una herramienta de elaboración y análisis de datos desde el punto de vista financiero y estadístico para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, económico y financiero a través de la interacción directa entre el usuario y la hoja de cálculo, mediante al aprovechamiento de las funciones, formulas, creación de tablas dinámicas, macros, gráficos entre otros, así como emplear estas herramientas para gestionar y entregar de manera oportuna los diferentes reportes de información por medios magnéticos que exige la Dirección de Impuestos y Aduanas en Colombia

## **5. SISTEMA DE CRÉDITOS.**

### **5.1. ELEMENTOS DE REFERENCIA**

#### ***5.1.1. Antecedentes en la Universidad***

La Universidad del Sinú, inició el proceso de transformación académica, con la implantación de la filosofía de Créditos académicos hacia el año 1997, para todos los Programas Académicos de Pregrado, y así responder a las necesidades y nuevos enfoques pedagógicos que facilitarían adecuar el proceso educativo con los propósitos de formación integral, expresados en nuestra Misión. Se planteó en la Reforma Curricular efectuada en el nuevo proyecto educativo del año 1998, la necesidad de la adecuación de un sistema integral de Créditos Académicos, que expresara la coherencia de las prácticas curriculares y pedagógicas con los principios de la flexibilidad curricular. Así, se revisó y adecuó el reglamento estudiantil en lo pertinente al sistema de promoción académica, se hizo uso de las nuevas tecnologías, y se dotó al Departamento de Admisiones y Registros, adquiriendo un sistema de información para los procesos más relevantes: el Sistema de Admisiones y Registros "AYRE".

Este sistema soporta procesos de gran apoyo a todas las Unidades Académicas, procesos tales como: planeación de citas para entrevistas de aspirantes Nuevos, almacenamiento de datos básicos de los estudiantes y egresados, programación académica, prematricula, balance técnico para promoción, validación de prematricula, matriculas, informes para proyección de aulas, historia académica y emisión de certificados.

Cumpliendo con las metas de la Reforma Académica en lo pertinente a los cambios pedagógicos que debían adelantarse; ya en los niveles más altos de la formación, en todos los programas, se tomó distancia de los modelos transmisionistas y verticales del docente activo que enseña y el estudiante pasivo que aprende y se trabaja más en la dimensión de acompañar un proceso de formación autónoma del estudiante en el cual el docente interviene como orientador y facilitador del proceso de formación.

La expedición de los Decretos No. 808 del 25 de Abril del 2002 y 2566 de Septiembre de 2003, sobre los cuales se fundamenta la incorporación del sistema integral de Créditos académicos en la educación superior, ha reafirmado los propósitos Institucionales en esta dirección; todas las Facultades cumplieron acciones de sensibilización sobre el tema, en el marco de políticas institucionales aplicadas por el Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente, adscrito a la Vicerrectoría Académica hoy Dirección Académica, que han generado la realización de jornadas múltiples de diplomados, seminarios y talleres, contando con la participación de profesores expertos de otras Universidades, con avanzado desarrollo en sus prácticas, quienes han aportado elementos de estudio y análisis

para comprender e interpretar el sistema y estableciendo el avance de los principios de flexibilidad curricular.

Como resultado de este trabajo, se adelantaron las tareas de capacitación y actualización para fomentar la participación colectiva del estamento docente y discente con la adopción de estrategias que conduzcan a la capacitación gradual del profesorado en la conceptualización, la metodología, la operatividad y la apropiación de la filosofía de los créditos académicos.

Conscientes del papel de las prácticas pedagógicas orientadas a crear en el estudiante el compromiso y responsabilidad como un aprendizaje creativo que propicie la generación y desarrollo del conocimiento, las estructuras curriculares promoverán la coherencia de los aspectos formativos y de instrucción y brindaran aportes académicos flexibles, que posibiliten la participación activa del educando en la gestión para un aprendizaje autodirigido.

El diseño actual de los programas para el desarrollo de los contenidos curriculares está provisto de Instrumentos de recolección de información y matrices para que el profesor registre sus actividades en cumplimiento de sus funciones en docencia, investigación y extensión social. Así mismo expresa las tareas y actividades que requieren del acompañamiento docente, de tutorías, y las que son objetos de estudio independiente para el estudiante; las de la realización de talleres, seminarios, u otras estrategias metodológicas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa.

En atención a la revisión y ajuste del sistema de Créditos Académicos, los programas lo acogen como una oportunidad para generar y adecuar una estructura curricular flexible y con apertura que permitan introducir unas dinámicas de transformaciones en las prácticas educativas que han marcado el accionar docente y discente de las Facultades. En este sentido los cambios conllevan la apertura de los límites y de las relaciones entre las diferentes áreas del conocimiento o contenidos que figuran en el currículo. Además, la ampliación en la oferta de cursos y actividades académicas con la diversificación en las áreas de conocimiento para atender el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de acuerdo con sus intereses.

La Institución y los programas son conscientes de las regulaciones que conllevan los procedimientos en el marco de los créditos, que requieren de la organización alrededor de los enfoques pedagógicos y de la estructura académico administrativa que lo sustenten. Las diferentes expresiones de estrategias metodológicas que van desde la clase magistral (grupal) pasando por la tutoría (individual) tienen cabida en razón de la intencionalidad del acto formativo.

### **5.1.2 Lineamientos Planteados en los Documentos Institucionales**

El Proyecto Educativo Institucional indica, entre otras, las siguientes características que deben estar presentes en los currículos de la Universidad:

Garantizar la interacción de sus diversos componentes y además el que profesores y estudiantes se relaciona en forma interdisciplinaria.

Los planes de estudio correspondientes a los currículos deben ser flexibles, de manera que, por un lado, se puedan revisar y actualizar, y en esta forma se garantice su vigencia, y por otro lado, permitan al estudiante satisfacer sus aspiraciones y vocaciones individuales; deben además liberar al estudiante de un excesivo número de horas de clase y contemplar espacios de reflexión investigativa que iluminen momentos creativos.

Los créditos dinamizan de manera importante y enriquecen la formación y propicia la autonomía de los estudiantes.

De otra parte, las funciones de los departamentos y programas, también se enriquece con la implantación de un sistema de créditos académicos, ya que dicho sistema permite que con mayor claridad los departamentos presten los servicios de docencia, investigación y asesoría en sus áreas de conocimiento a las demás unidades de la Universidad. Así mismo, que las carreras ofrezcan a sus estudiantes una formación integral, de manera que su capacitación para el desempeño idóneo de una profesión, una disciplina académica o artística, esté intrínsecamente ligada a su desarrollo como persona y miembro de la comunidad.

## **5.2. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ**

Dado que los créditos académicos son una herramienta útil para hacer realidad las metas y objetivos de formación integral en la Universidad y lograr la anhelada flexibilidad curricular que permitirá a los estudiantes satisfacer sus intereses particulares, se presenta en este documento un programa que va más allá de la contabilidad de tiempos y que se denominará Sistema de Créditos Académicos.

En consecuencia, es preciso distinguir con claridad entre créditos esencialmente entendidos como simples instrumentos de contabilidad del tiempo de trabajo del estudiante, y un programa de mayor alcance, en el cual la perspectiva es un Sistema de Créditos como un conjunto de criterios que orientan la actividad académica de los estudiantes y está articulado con el desarrollo de otros procesos, tales como:

- El de Reflexión y Autoevaluación Curricular
- El de revisión y actualización de los reglamentos de la Universidad.
- El de diseño e implantación del Sistema de Información Universitario.

- La elaboración del catálogo de asignaturas que integre la oferta de todos los departamentos.

El Sistema de Créditos Académicos sirve apropiadamente tanto a los pregrados disciplinarios, como a los profesionales, y a los postgrados, independiente del grado de presencialidad de los mismos. La Universidad del Sinú adoptó el sistema de créditos en toda su estructura ajustándose a lo establecido legalmente y permeando toda su estructura de todos los estamentos.

### **5.2.1. Definición**

Se propone como definición del “Sistema de Créditos Académicos” en la Universidad del Sinú el conjunto de criterios que orientan el diseño de los planes de estudio y de las normas académicas, administrativas y financieras que regulan el tránsito de los estudiantes por los programas académicos, utilizando el concepto de crédito académico.

El Crédito Académico es la medida del tiempo de trabajo del estudiante que incluye las horas con acompañamiento del docente y las demás horas de trabajo independiente que debe realizar para alcanzar los logros académicos propuestos. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. No se tiene en cuenta el tiempo dedicado a las evaluaciones finales pero sí el que se dedica a exámenes y pruebas parciales.

Una hora de actividad académica con acompañamiento directo del docente debe suponer, en casos típicos en programas de pregrado y especialización, dos horas de trabajo independiente por parte del estudiante. Un crédito supondrá, por lo tanto, 16 horas con acompañamiento del docente y 32 de trabajo independiente.

En casos típicos de programas de maestría la proporción será de tres horas independientes por cada hora con acompañamiento del docente. Un crédito supondrá, por lo tanto, 12 horas con acompañamiento del docente y 36 horas de trabajo independiente.

La proporción de horas de trabajo independiente, en el caso de los doctorados, será la que convenga de acuerdo con la naturaleza del programa.

Debe entenderse que esta proporción de horas de trabajo independiente por cada hora con acompañamiento directo del docente será diferente en aquellos casos en que la metodología de la actividad así lo requiera. En todos los casos, un crédito siempre equivaldrá a 48 horas. Lo que variará será la proporción de horas de trabajo independiente frente a las horas con acompañamiento del docente.

## **5.2.2. Criterios para el Diseño y Evaluación del Sistema de Créditos Académicos**

El sistema de créditos académicos de la Universidad del Sinú cumple los siguientes criterios:

### **Criterio jurídico**

Se ajusta al decreto “por el cual se definen los créditos académicos como medida del trabajo académico”. Esto significa que los planes de estudio son coherentes con la noción de que un crédito implica 48 horas de trabajo por parte del estudiante, incluidas las horas presenciales y las de trabajo independiente; por tanto, esto implica que se racionalice la intensidad del trabajo estudiantil y la duración de las carreras.

### **Criterios Académicos**

Adoptar la noción de crédito que tiene el decreto con el fin de favorecer la movilidad estudiantil y la homologación del trabajo académico en el interior de la Institución, así como en los ámbitos nacional e internacional, en concordancia con las tendencias que se observan en la educación superior en el país y en el exterior.

Promover la flexibilidad curricular de los programas. Esta flexibilidad comprende posibilidades de diversas profundizaciones o énfasis dentro de la misma área del conocimiento, opciones complementarias en otras áreas del conocimiento y otras electivas que respondan a los intereses particulares de los estudiantes. El conjunto de asignaturas y demás actividades académicas obligatorias, opcionales y electivas debe buscar la formación integral del estudiante.

Estimular la calidad de la oferta académica mediante la flexibilidad que tiene el estudiante para escoger asignaturas y a la vez incentivar la existencia de una oferta amplia de asignaturas y actividades académicas en la Universidad, así como un diseño integral de los planes específicos de los estudiantes.

Promover una mayor oferta académica de asignaturas por departamentos permitiendo el desarrollo de opciones, profundizaciones, énfasis, entre otros.

Permitir al estudiante satisfacer el desarrollo de sus intereses y capacidades reflejadas en la mayor autonomía en la construcción de su proceso de formación.

Enriquecer la experiencia formativa del estudiante a partir de su participación en grupos con estudiantes de diferentes programas académicos.

Ser suficientemente flexible para atender las particularidades de los diferentes programas y a la vez tener características comunes que permitan su implantación en la Universidad.

### **Criterios Administrativos**

- Facilitar la toma de decisiones curriculares, administrativas-académicas y financieras.
- Permitir un mejor aprovechamiento del talento humano, de la infraestructura física y de los recursos financieros de la Institución.
- Confiar al estudiante decisiones académicas y procesos administrativos en lo que se refiere a su matrícula.
- Definir, para efectos académicos, administrativos y financieros, una clasificación de asignaturas tomando como referencia los requerimientos de la misma en términos de categoría del profesor, horas de presencialidad, número de estudiantes por grupo, equipos e instalaciones, entre otros.
- Garantizar, en su implantación, que se mantenga una relación equilibrada entre ingresos y egresos para la Institución como un todo, tomando como referencia los ingresos actuales por concepto de matrícula y los egresos por actividades de docencia, así como el impacto relacionado con los costos asociados a la labor desarrollada por los Consejeros Académicos, que deben ser calculados. No se desconocen los ingresos y egresos de las actividades investigativa y de servicio, pero no se tienen en cuenta para efectos de garantizar la relación equilibrada entre ingresos y egresos de la Institución porque los ingresos y egresos de estas dos actividades no se afectan directamente con la implantación del sistema de créditos como sí se afectan los que se refieren a la docencia. Es claro que en todo momento la Universidad deberá también garantizar las finanzas de estas actividades.
- Garantizar que los valores de matrícula resultantes de la puesta en marcha del sistema no impliquen un incremento sustancial para los estudiantes.
- Evitar que cualquiera de los programas se haga inviable desde el punto de vista económico como consecuencia de la implantación del Sistema de Créditos.

## **5.3. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA EL AJUSTE DE LOS CURRÍCULOS**

### **5.3.1 Número de Créditos**

El número total de créditos exigible en cada programa para obtener el título respectivo obedecerá a sus particularidades y a las disposiciones legales vigentes. La institución se acoge a los lineamientos del Decreto 2566 del 2003 en lo referente a créditos académicos.

El sistema de Créditos Académicos de la Universidad del Sinú, es el conjunto de criterios que orienta el diseño de los planes de estudio y de las normas académicas, administrativas y financieras que regulan el tránsito de los estudiantes por los programas académicos. El plan de estudios de la Especialización en Gestión Tributaria, cuenta con 26 créditos (1 electivo y 25 obligatorios).

### 5.3.2. Distribución del trabajo individual por hora/semanas y horas/semestre del trabajo académico del programa

#### Distribución de créditos académicos por semestre

SEMESTRE	CREDITOS/SEMESTRE	Hs. TRAB. PRESENCIAL	Hs. TRAB. INDEPEND	TOTAL Hs.
I	13	208	416	624
II	13	208	416	624
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>416</b>	<b>832</b>	<b>1248</b>

#### Plan de estudios distribuido por créditos.

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	Horas		
		T. Pres.	T. Ind.	Total
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	1	16	32	48
FINANZAS PÚBLICAS	2	32	64	96
HERMENEÚTICA JURIDICA	2	32	64	96
REGIMEN LEGAL DE IMPUESTOS	2	32	64	96
LEGISLACIÓN ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR	1	16	32	48
IMPUESTOS NACIONALES DIRECTOS: RENTA, CREE, PATRIMONIO	2	32	64	96
IMPUESTOS NACIONALES INDIRECTOS: IVA E IMPUESTO AL CONSUMO	2	32	64	96
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1	16	32	48
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>13</b>	<b>208</b>	<b>416</b>	<b>624</b>



SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS	Horas		
		T. Pres.	T. Ind.	Total
IMPUESTOS TERRITORIALES	2	32	64	96
PLANEACIÓN TRIBUTARIA	1	16	32	48
CONTABILIDAD TRIBUTARIA	2	32	64	96
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	1	16	32	48
DERECHO TRIBUTARIO COMPARADO INTERNACIONAL	1	16	32	48
AUDITORIA TRIBUTARIA	2	32	64	96
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	16	32	48
INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LOS IMPUESTOS	2	32	64	96
ELECTIVA (HERRAMIENTAS FINANCIERAS EN EXCEL/ NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA)	1	16	32	48
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>13</b>	<b>208</b>	<b>416</b>	<b>624</b>

## **6. DOCENTES DEL PROGRAMA**

### **6.1. NUCLEO PROFESORAL.**

La Especialización en Gestión Tributaria cuenta con un núcleo profesoral adecuado por su calidad, cantidad y dedicación al tamaño, naturaleza y complejidad del programa.

La planta de docentes de las especializaciones cuenta con profesionales reconocidos por la comunidad académica del ámbito nacional.

### **6.2. CUALIFICACIÓN DOCENTE.**

En la Especialización en Gestión Tributaria el personal docente esta conformado por profesores los cuales tienen una vinculación con la institución de tiempo completo, medio tiempo y hora de cátedra.

Para la selección del docente, el programa se basa en el estatuto docente de la institución y en las entrevistas realizadas por los psicólogos del Centro de Perfeccionamiento y Actualización Docente (CENAPED) y el Jefe de Programa y/o Decano.

El Estatuto Docente se indica la forma de contratación docente, y el escalafón académico respectivo.

Para la Universidad del Sinú y especialmente para la Especialización en Gestión Tributaria ha sido motivo permanente de preocupación las características que deben acompañar al personal académico vinculado a la institución. Los docentes del programa, se caracterizan por ser personas con una sólida y actualizada formación académica y por un profundo sentido de la ética. Comprometidos plenamente con la filosofía institucional, con su profesión y con el desarrollo del país y movidos por el respeto, la tolerancia y los valores; que actúan responsablemente de acuerdo con estos principios, para servir de ejemplo y contribuir a la formación de excelentes profesionales.

Su creatividad, motivación y capacidad de liderazgo le permiten interactuar productivamente con los estudiantes para infundir en ellos su pasión por el conocimiento y orientarlos constantemente hacia la excelencia. Manteniendo actualizado los conocimientos de su especialidad y de otras áreas científicas y humanísticas. Se preocupan por su proceso de autoformación e incorporan métodos y recursos didácticos acordes con los más recientes avances pedagógicos y tecnológicos.

En virtud de lo anterior, se han definido unos criterios claros y precisos en relación con su ingreso, permanencia, formación, capacitación, y promoción, así:

a) Ingreso:

1. Solvencia moral y social
2. Idoneidad profesional
3. Producción intelectual
4. Posicionamiento laboral en el medio

b) Permanencia:

1. Calidad de gestión
2. Actualización
3. Comportamiento moral, social y ético
1. Compromiso Institucional
2. Sentido de pertenencia con el programa

c) Formación:

1. Estudios pedagógicos
2. Constatación de aptitudes
3. Desarrollo personal
4. Estudios Postgraduales

d) Capacitación:

1. Permanente
2. Pertinente
3. Alta calidad

e) Promoción:

1. Evaluación permanente
2. Producción intelectual
3. Experiencia
4. Manejo de idioma extranjero
5. Actualización
6. Sentido de Pertenencia y Compromiso institucional

### **6.3. EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA.**

El docente de la Universidad del Sinú, inicia su proceso de formación a partir del conocimiento que deberá tener sobre quién es su estudiante, qué saben, que necesidades de aprendizaje poseen y cuál es el modelo de estudiante que la Institución define. Así mismo deberá identificar cuál es su misión como docente, su compromiso ético y disciplinar para servir de ejemplo en sus estudiantes.

En su proceso de facilitador de los aprendizajes con los estudiantes, dirige y orienta desde el diseño del programa que imparte, los ejes temáticos del currículo convirtiendo los contenidos de las asignaturas en problemas que hay que resolver. La metodología de solución de problemas, y el aprendizaje basado en la evidencia, lo involucran en las temáticas como ejes articuladores de los currículos, llevando desde sus inicios, un interés por indagar, conocer, buscar, ampliar y

propiciar en el aula de clases un ambiente propicio de construcción de un nuevo conocimiento, que se irá fundamentando por la temprana relación teoría/ práctica y la vinculación del estudiante al mundo del trabajo en diferentes niveles de profundidad y amplitud de los bloques temáticos de las áreas de la Gestión Tributaria.

Así mismo, la complejidad de los procesos investigativos se irán propiciando en la medida que la estructura curricular lo asuma. Los temas-problemas se irán consolidando y el profesor y el estudiante formalizarán proyectos investigativos que avanzados y asumidos como tal, darán cuenta de los avances del conocimiento y también de la formación de los egresados de la Corporación Universitaria del Sinú

Para lograrlo, y articularlo su ejercicio docente deberá preocuparse por desarrollar en sí mismo y en sus estudiantes, las capacidades y habilidades potenciales para la organización del conocimiento. El diseño de estrategias para el proceso de aprendizajes y la incorporación de los medios tecnológicos, modelos de simulación y demás adelantos que continuamente se están presentando en el campo de la educación en Gestión Tributaria.

Así mismo deberá asumir interés por organizar y presentar los conocimientos a través de redes computacionales, satélites, videos o textos impresos de modo tal que el alumno pueda obtener una información actualizada sobre el tema y al mismo tiempo pueda desarrollar juicios críticos sobre los alcances y límites de dicho saber.

Diseñará los ambientes y las actividades de aprendizaje y evaluación que propicie el respeto por la autonomía cognoscitiva y emocional del aprendiz propiciando habilidades para el trabajo colaborativo.

Evaluación Docente:

Se realiza desde distintos puntos de vista

- Observación de Clases
- Evaluación Discente:

Encuesta aplicada a los estudiantes y tiene en cuenta

- f) Metodología
- g) Relaciones profesor - alumnos
- h) Responsabilidad
- i) Motivación
- j) Desarrollo de programas

- Desempeño Laboral:

Se realiza desde la Decanatura y tiene en cuenta la responsabilidad y sentido de pertenencia al programa.

---

<sup>i</sup> Proyecto Educativo Institucional, Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm. Tercera ed. 2009

<sup>ii</sup> Proyecto Educativo Institucional, Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm. Tercera ed. 2009